

# Historia del movimiento obrero en Guatemala

---

La biblioteca del Ministerio de Trabajo y Previsión Social lleva el nombre de Mario López Larrave, en honor al más grande laboralista que ha dado Guatemala al mundo. Cuando Mario López Larrave falleció, su esposa donó toda su colección de libros y documentos (más de 5,000 libros) a la Biblioteca del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. De ese tiempo hasta ahora, existen más de 10,000 libros y documentos en dicha Biblioteca.

A continuación se detalla la **Breve Historia del Movimiento Sindical Guatemalteco**, en el cual Mario López Larrave desempeñó una ardua labor durante muchos años:

## PROLOGO

El Consejo Editorial de la universidad de San Carlos de Guatemala me ha encomendado una honrosa y satisfactoria tarea: prologar el valioso trabajo de Mario López Larrave, que se titula: **Breve Historia del Movimiento Sindical Guatemalteco**.

La persona del autor y el tema del trabajo constituyen razones suficientes para cumplirla con satisfacción especial.

Efectivamente, con Mario López Larrave compartí, no sólo amistad, sino plena identificación de principios en nuestras luchas estudiantiles durante la Década Revolucionaria (1944-1954).

Ya en el ejercicio de la abogacía, nuestro autor se dedicó de lleno al ramo del derecho del trabajo, destacando no sólo por su formación teórica en tal especialidad, sino por su amplia experiencia adquirida en el litigio laboral como defensor de obreros y asesor de importantes sindicatos del país.

Sin el propósito de herir so modestia - que siempre he reconocido como uno de sus atributos personales - considero justo anotar algunos de los méritos académicos del autor, que reseño así:

- Catedrático de Derecho Procesal del Trabajo e investigador en la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de nuestra Universidad;
- Miembro fundador de la “Asociación Guatemalteca de Derecho del trabajo”;
- Catedrático de Derecho Procesal del Trabajo e investigador en la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de nuestra Universidad;
- Miembro correspondiente de la “Academia Mexicana de Derecho Procesal del Trabajo” e invitado a la “Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, y al “Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”;

- Decano de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el período 1979-1974;
- Representante del Colegio de Abogados ante el Consejo Superior Universitario.
- Miembro correspondiente de la “Academia Mexicana de Derecho Procesal del Trabajo” e invitado a la “Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, y al “Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”;
- Decano de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el período 1979-1974;
- Representante del Colegio de Abogados ante el Consejo Superior Universitario.

Como es notorio, la participación de Mario López Larrave ha sido destacada en los asuntos del ramo laboral, ya no sólo en el orden nacional sino también en el ámbito latinoamericano.

Este interés por las cuestiones relativas a la legislación del trabajo lo compartí también con López Larrave y otros entrañables amigos y compañeros de ideales durante el período revolucionario, en el desempeño de labores en los Tribunales de Trabajo y Previsión social.

En efecto, la aplicación por primera vez en Guatemala de un Código de Trabajo, o partir de 1947, hizo que se desarrollara una acentuada dedicación por el estudio del Derecho Laboral, rama hasta en ese entonces desconocida en nuestra facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales.

Los magistrados y jueces tuvieron entonces actuaciones relevantes en la aplicación de la nueva ley, con el sentido estricto de interpretarla como “tutelar de los trabajadores”, ya que así lo indicaba la misma parte considerativa del Código de Trabajo.

Un revolucionario intachable, y además jurista de reconocida competencia ocupó en 1947 la Magistratura de Coordinación de Trabajo y Previsión social, me refiero a Alfonso Bauer Paiz, quien fue pionero en el estudio y desarrollo de la legislación laboral en Guatemala, y cuyas actuaciones tuve la satisfacción de seguir muy de cerca.

Mi experiencia en el ramo fue también con el Licenciado Miguel Angel Flores, quien ocupó el cargo de Juez de trabajo y Previsión social de la Primer Zona Económica, y cuyas actuaciones en la interpretación y aplicación del Código de Trabajo, conforme a las orientaciones previstas por los legisladores revolucionarios.

La rememoración de estos hechos viene al caso, ahora que me corresponde prologar el trabajo de Mario López Larrave, pues la historia del movimiento sindical guatemalteco, en nuestro período contemporáneo, tiene una estrecha vinculación con las leyes laborales de la década revolucionaria.

Sobre la obra, el autor señala los propósitos que le animaron al escribirla, indicando en la parte introductoria:

“La Escuela de orientación Sindical de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos, entre otros objetivos persigue coadyuvar con la dirigencia sindical para fortalecer la conciencia de la clase de los trabajadores guatemaltecos y destacar la urgencia impostergable de restablecer la unidad en las organizaciones sindicales. Dentro del marco de tales objetivos, este breve y modesto trabajo pretende dar una visión de conjunto a los obreros y campesinos guatemaltecos de lo que ha sido el movimiento sindical en nuestro país”.

Asimismo, López Larrave señala su interés en proseguir con miras más amplias la investigación histórica sobre el movimiento sindical guatemalteco, teniendo en cuenta la importancia propia del tema, y el acopio de documentos que ha ido logrando sobre la materia.

El compromiso formulado por el autor resulta estimulante, a que en nuestro medio hacen falta investigaciones históricas que amplíen nuestra visión sobre aspectos importantes de la lucha política y social de la clase trabajadora guatemalteca, de manera especial en la etapa contemporánea.

Un propósito preliminar logra López Larrave con su **Breve Historia del Movimiento Sindical en Guatemala**, dirigida como el mismo dice, a los obreros y campesinos, y a los estudiantes que se inician en el conocimiento de nuestro sindicalismo.

Dentro de un apretado resumen, el autor presenta panorámicamente el desarrollo del movimiento sindical, en los siguientes capítulos:

1. Etapa de las multitudes (de 1821 a 1920).
2. Primera etapa del sindicalismo guatemalteco: la década 1920-1930.
3. Segunda etapa del sindicalismo guatemalteco: la Revolución de Octubre (1944 -1954)
4. Tercera etapa del sindicalismo guatemalteco: la contrarrevolución (1954....).

En cada uno de tales capítulos, el autor destaca los principales hechos y características del movimiento laboral, así como las leyes que en su momento histórico regularon la organización de los trabajadores. Se evidencia que fue durante el decenio revolucionario (1944 – 1954), cuando los

organismos obreros llegaron a funcionar con mayor amplitud, amparados en los preceptos del Código de Trabajo, los cuales permitieron el desarrollo de conflictos colectivos con las empresas extranjeras, como la UFCO y la IRCA, hechos que pusieron a prueba el vigor del nacimiento del sindicalismo guatemalteco.

Preocupación especial del autor, que se nota en la lectura de su trabajo, es lo relacionado con las luchas por la unidad sindical, que no fue completa ni durante el período revolucionario, y que en los últimos años se ha impedido por maniobras de los gobiernos anti-obreros establecidos a partir de 1954.

Lo ocurrido en el sindicalismo nacional a partir de este último año, constituye lo que el autor acertadamente llama "La Contrarrevolución". El calificativo está más que justificado, especialmente para los dirigentes obreros y políticos que han seguido de cerca las vicisitudes del sindicalismo guatemalteco, cuya represión se inició por los llamados gobiernos "anticomunistas", a raíz del derrocamiento del gobierno de Arbenz en junio de 1954.

Como una de tantas pruebas, López Larrave cita en su trabajo el conocido decreto gubernativo No. 48, del 10 de agosto de aquel año, en el cual se declaran disueltas, "por ser integrantes activos del Frente comunista", la Confederación General de Trabajadores, la Confederación nacional Campesina, y todos los demás sindicatos, grupos culturales, asociaciones y partidos políticos que apoyaron la causa revolucionaria guatemalteca durante el decenio 1944 – 1954.

Relaciona López larrave, cómo a partir de la instauración del "Anticomunismo", el movimiento sindical no sólo fue víctima de una cruel represión, sino que además se le legó a los intereses oficialistas, y paulatinamente se fue convirtiendo en un instrumento de los sectores patronales, salvo en los reducidos sectores de resistencia democrática, hasta el punto de que el derecho de huelga se convirtió en inexistente.

Por ello concluye en autor su trabajo con la clara observación de que el movimiento sindical guatemalteco no puede esperar gran cosa de los gobiernos dominados por las derechas políticas, y que por ello se hace imperativo el logro de la unidad sindical, como instrumento indispensable para el desarrollo del sindicalismo libre y revolucionario.

Formulada la relación y comentario anterior, debo señalar lo satisfactorio que resulta para el Consejo Editorial de la Universidad, la publicación del trabajo de López Larrave, como un primer número de su colección **Biblioteca Popular**. Con ello se cumple uno de los propósitos que se tuvo en mente al crear la colección: el de proporcionar lecturas orientadoras a los sectores populares, para que la Universidad cumpla con sus fines de difusión cultural, de fomentar el espíritu cívico y de contribuir al estudio de los problemas nacionales.

Creo además, que el trabajo que me honro en presentar, constituye un reconocimiento a la memoria de todos los luchadores dignos del sindicalismo guatemalteco, que han ofrecido sus vidas en la búsqueda de un destino mejor para las clases populares; también para aquellos dirigentes que en la actualidad, afrontando toda clase de riesgos, se esfuerzan en la defensa vigorosa de los obreros y campesinos de nuestra patria.

Por todo ello expreso a Mario López Larrave una calurosa felicitación, con el deseo de que prosiga sus investigaciones históricas en el campo del movimiento sindical guatemalteco y un sincero reconocimiento por ofrecer su honestidad personal, y sus atributos académicos, al servicio de los derechos de la clase trabajadora guatemalteca.

Guatemala, junio 25 de 1976.

**Augusto Cazali Avila**

**Representante del Área de Ciencias Sociales en el Consejo Superior de la universidad de San Carlos de Guatemala.**

## **INTRODUCCION**

La Escuela de Orientación Sindical de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos, entre otros objetivos, persigue coadyuvar con la dirigencia sindical para fortalecer la conciencia de clase de los trabajadores guatemaltecos y destacar la urgencia impostergable de restablecer la unidad en las organizaciones sindicales. En el marco de tales objetivos, este breve y modesto trabajo pretende dar una visión de conjunto a los obreros y campesinos guatemaltecos de lo que ha sido el movimiento sindical en nuestro país.

Esta característica explica que para los dirigentes o entendidos en la materia el trabajo pueda parecer demasiado elemental. Sin embargo, los materiales que he ido recolectando y lo cautivante del tema me alientan a escribir en el futuro algo más a fondo, y ya con otros propósitos, sobre el movimiento sindical guatemalteco.

Tangencialmente, el trabajo persigue también fijar la atención de los estudiantes en el movimiento sindical que para la mayoría resulta casi desconocido. Tropece con la acusada ausencia de bibliografía, de archivos y de datos estadísticos -circunstancia que probablemente es una consecuencia de la represión y del estado de cosas prevalecientes en Guatemala desde 1954 - y en alguna medida trate de superarla con la información obtenida a través de entrevistas personales con dirigentes o personas vinculadas con el movimiento sindical, de diversas edades y tendencias y que actuaron también en diversas épocas. En todo caso, procure, en la medida de lo

posible, ser objetivo y evitar las interpretaciones y juicios personales que espero si se susciten en las discusiones que sobre la materia se realicen en la Escuela de Orientación Sindical.

En cuanto al contenido, comprende cuatro capitulos correspondientes a otras tantas etapas cubiertas por las organizaciones de trabajadores guatemaltecos: la etapa de las mutualidades, la primera etapa del sindicalismo propiamente dicho (1920-30), la segunda etapa del sindicalismo que coinciden con el movimiento conocido como Revolucion del 20 de octubre de 1944 (1944-54), y la ultima epoca que arranca de julio de 1954, que denominó de la contrarrevolución y de la cual no se ha salido todavia.

En cada una de las etapas mencionadas, me refiero a las características de las organizaciones obreras o sindicales de la misma -lo que en cierta forma contiene algunas conclusiones sobre ella-, las principales huelgas y conflictos ocurridos en la época y el marco legal en que se movieron las organizaiones sindicales, aparte de la relación a hechos y acontecimientos propios de cada una de ellas en particular.

El trabajo termina con una conclusión final que necesariamente debe entenderse con carácter provisional y que no persigue sino invitar a la discusión sobre el tema.

Por último, quiero dejar constancia en estas palabras introductoria, de mi agradecimiento al señor Jose Ernesto Siliezar Guerra, encargado de la sección de Archivo de la Direccion General de Trabajo, asi como a las centrales obreras y campesinas y a los dirigentes sindicales, por la información que me proporcionaron y, desde luego, a la señora Blanca Rosa Escobar de Romero de la Secretaría de la Facultad, que tuvo la gentileza de pasar en limpio el original.

Guatemala, mayo de 1975.

## **1. ETAPA DE LAS MUTUALIDADES**

Huérfanos de toda legislación gremial y de protección a los trabajadores, abolidos los gremios de la colonia y la legislación de Indias, por casi un siglo de vida independiente -políticamente independiente, se entiende- entre 1821 y 1920 practicamente solo florecen asociaciones de carácter mutualista, al amparo del derecho general de asociación.

### **1. Características de las organizaciones obreras de esta etapa**

a. Su composición es artesanal, o sea que sus miembros son obreros que laboran por cuenta propia o en pequeños talleres.

b. Los fines que se proponen se limitan al socorro y auxilio mutuo o al estudio. No perseguían fines reivindicativos, ni se planteaban la lucha de clases. “Un sentimiento elemental de cooperación unió legalmente a gentes a las que el infortunio tenía de hecho unidas. Un sentimiento elemental de ayudarse mutuamente como gente pobre y nada más”.

## 2. Las principales organizaciones de carácter mutualista

1894 “El Porvenir de los obreros”, que todavía existe a esta fecha. La Maternidad Obrera. La Sociedad Joaquina, que llevaba el nombre de la madre del dictador Estrada Cabrera, 1898-1920.

1908 A las anteriores se agregan la Gremial de albañiles, la Sociedad de Tipógrafos de Gutenberg, la central de Artesanos y Albañiles y la Fraternal de Barberos.

1912 Las anteriores asociaciones fundan la federación de Sociedades Obreras.

1918 Se constituye la Federación Obrera de Guatemala para la Protección Legal del Trabajo - conocida por la FOG- que con los impactos que constituyeron para los obreros guatemaltecos la guerra europea de 1914-18, la Revolución rusa de 1917 y la lucha contra la dictadura de Estrada Cabrera, más tarde impulsará con timidez alguna lucha reivindicativa y ya propiamente sindical.

## 3. Participación obrera en la lucha popular contra Estrada Cabrera.

1920 La lucha popular contra Estrada Cabrera, el dictador de los 22 años, la encabezaba el Partido Unionista, dirigido por la oligarquía conservadora, cuyo lema principal era la unión centroamericana. El sector obrero participó con cierta independencia formando primero el Comité Patriótico de Obreros, y fundando luego -septiembre de 1919- la Liga Obrera de Guatemala, cuyo jefe principal fue el sastre Silverio Ortiz. La tribuna de la organización la constituyó el periódico “Obrero Libre”, “en el que denunciaban los atropellos contra los trabajadores y se planteaban sus reivindicaciones”.

La decidida participación obrera en la lucha contra la tiranía, que culminó con el triunfo después de 8 días de asedio a los baluartes militares de Estrada Cabrera, abrió la puerta al movimiento sindical en el timorato gobierno que sucedió al dictador.

## 4. Marco legal en que se movieron las organizaciones obreras de la época

Las sociedades y asociaciones de carácter mutualista se constituyeron al amparo del derecho genérico de asociación, garantizado invariablemente en las siete Constituciones y Leyes Fundamentales que rigieron en el primer siglo de vida "independiente". El derecho específico de sindicalización se reconocerá hasta mucho después (1945).

Por lo demás, la situación de los trabajadores de la ciudad y del campo - sobre todo estos últimos - era deplorable. El código Civil regulaba las relaciones laborales como contrato de locación de servicios (Dto. Gub. 176 del 8 de marzo de 1877). El Reglamento de Jornaleros (Dto. Gub. 177 de 3 de abril de 1877) trataba a los campesinos poco menos que como semovientes.

Hasta en 1893 se suprimen formalmente los "mandamientos" y se declara la libertad de trabajo (Dto. Gub. 471 del 23 de octubre de 1893).

Se emite antes una Ley Protectora de Animales (Acuerdo del 31 de octubre de 1878) que una ley o código del trabajo.

La primera Ley de Trabajadores (Dto. Gub. 486 de 14 de febrero de 1894) regula el trabajo más o menos forzado de los campesinos en las fincas de los oligarcas cafetaleros, creando una judicatura privativa: los jueces de agricultura. La reforma a la ley anterior. (Dto. Leg. 243 de 27 de abril de 1894) no modifica la tónica represiva.

En 1906 los finqueros guatemaltecos todavía hacían ventas con los trabajadores de sus fincas, porque de lo contrario no hubieran tenido sentido del Dto. Gub. 657 de 21 de febrero de ese año, por medio del cual se declaraban nulos y sin ningún valor antes los tribunales, los "convenios" celebrados entre terratenientes sobre tal materia.

Solamente la ley Protectora de Obreros (Dto. Gub. 669 de 21 de noviembre de 1906) que contiene un avanzado y valioso antecedente del régimen de seguridad social, parece salvarse de la calificación represiva de las leyes de esa época que facilitaron mano de obra barata y más o menos forzosa a la oligarquía cafetalera y los gobiernos para realizar obra vial y carreteras.

En síntesis, hay ausencia total de Legislación sindical.

## **2. PRIMERA ETAPA DEL SINDICALISMO**

### **GUATEMALTECO:**

#### **LA DÉCADA DE 1920-30**



Esta década constituye una interesantísima etapa en la historia del movimiento obrero guatemalteco, comprendido los gobiernos de Carlos Herrera (1920-21), del General José María Orellana (1921-26) y del General Lázaro Chacón (1926-30).

#### 1. Características de las organizaciones obreras de la década 1920-30

a. La composición de sus organizaciones sigue siendo predominantemente artesanal, ya que si bien tienen participación las masas proletarias de las grandes compañías monolíticas extranjeras - muelleros, bananeros, ferroviarios-, también la tienen- y muy grande- los artesanos, los obreros de pequeños talleres y hasta los propietarios de estos.

b. Estas organizaciones superan el carácter mutualista constituyendo los primeros sindicatos. Consecuentemente, los fines que se proponen ya son claramente reivindicativos, planteando con toda firmeza la lucha de clases.

c. Sin embargo, en sus objetivos estatutarios y en sus programas de acciones suelen mezclarse las reivindicaciones laborales con los planteamientos de política radical, lo que dificulta o impide su reconocimiento legal y el de sus actividades.

d. La vehemencia y el emotismo, la espontaneidad y la improvisación en el planteamiento de los conflictos, son características de esta breve etapa, muy explicable si se toma en cuenta la inexperiencia de los dirigentes y el afán de emular movimientos del exterior.

e. La organización sindical es predominantemente urbana y concentrada en la capital, no siendo sino hasta 1930 que se intenta incursionar en el campo. Y,

f. El movimiento sindical guatemalteco traba contacto por primera vez con las organizaciones y corrientes internacionales del sindicalismo y las acoge con entusiasmo.

#### 2. Las principales organizaciones sindicales del período 1920-30

Sería prolijo mencionar los sindicatos que se fundaron durante el período comentado. Basta decir que proliferaron los sindicatos de zapateros, albañiles, panificadores, sastres, etc., la mayoría de carácter general, precisamente por el modo de producción que seguía siendo predominantemente

artesanal o de pequeña empresa. Estos sindicatos fueron los mas combatidos. Desde luego, la organización tambien llegó a las grandes empresas extranjeras United Fruit Company (UFCO), Empresa de los ferrocarriles Internacionales de Centroamerica (IRCA), a las nacientes industrias nacionales, a los sectores del comercio y de la banca y hasta a las mujeres, sobre todo en los beneficios de café y en la confección de ropa.

1918 Se funda la Federación Obrera de Guatemala para la Protección Legal del Trabajo: (mas conocida por la FOG) aunque nace en las postrimerias de la dictadura cabrerista, su desarrollo tiene lugar durante este periodo. Segun Moises Poblete Troncoso, mientras que Antonio Sanchez ovando le asigna un numero sustancialmente menor. La moderación de esta central la sugiere su nombre mismo. Sin embargo, si se atiende a los fines previstos en sus estatutos, solo reivindicativos sino que buscaba también lograr la unidad de la clase trabajadora y hacer que esta influyera en alguna medida en la política nacional, siempre “dentro de la ley”.

“Artículo 2o. Son sus propósitos:

- c. Formará con los componentes del obrerismo organizado, estudios sobre “solidaridad obrera nacional”, para llegar a la unión definitiva de los trabajadores,
  
- d. procurará por todos los medios lícitos que esten a su alcance, hacer viable la llegada de sus miembros a los puestos públicos de elección popular, como un medio de acercamiento y de control que haga efectivas las leyes proteccionistas y las resoluciones cuyo espíritu tienda a mejorar la condición de las clases trabajadoras y su efectivo desenvolvimiento”

“Articulo 5o. La política de la Federación obrera, como fuerza viva del Estado, sera la de participación en toda disposición que le afecte y emane del Poder público, reservandose el derecho de adoptar todas la medidas que estime convenientes”. (Estatutos de la FOG).

Se afilia a la Confederacion Panamericana del Trabajo (COPA) prohijada e impulsada por la comandad a la sazón por William Green.

Al constituirse el Consejo Obrero Centroamericano (COCA), la FOG, desde luego, lo integra, acreditando sus delegados.

Esta línea timorata da cabida a mucha crítica y descontento en los sectores mas radicalizados del obrerismo.

1925 (1o. De mayo) Se funda la Federación Regional obrera de Guatemala (FROG), inspirada por dirigentes que pertenecían al Partido comunista de Centro América, Sección de Guatemala (fundada en 1922).

Refiriéndose a la FOG y la FROG, Antonio Ovando Sánchez afirma: "Así pues, tenemos frente a frente el panorama de dos tendencias definiéndose, la una de marcado legalismo, y la otra radicalizándose, la primera conservadora y reformista y la segunda corriente a veces en extremo radical. Fue una época en que no había escogencia clara de una línea justa, soñábamos los izquierdistas hasta en implantar acá la dictadura del proletariado y los soviets por añadidura. La enfermedad infantil nos acogía con sus sonrientes labios y peligrosos brazos (de la entrevista sostenida con el dirigente Antonio Ovando Sánchez, el 13 de diciembre de 1974).

La FROG nunca obtiene su reconocimiento legal.

La FOG obtiene la autorización de sus estatutos y el reconocimiento de su personería jurídica en 1927.

1921 con motivo de los festejos del Centenario de la Independencia de Centro América, se funda el Consejo Obrero Centroamericano (COCA), bajo el alero de la confederación Panamericana del Trabajo y con la aquiescencia también de los gobiernos centroamericanos, a cuyo corria el pago de los viáticos de los delegados por las centrales obreras de cada país. Por Guatemala, el delegado lo acreditaba la FOG, sistema muy criticado en los medios sindicales y que en los últimos años de vida del COCA se logró abolir, eligiéndose al delegado por las distintas centrales obreras.

La vida del COCA siempre fue languida y un poco artificial, pero cuando los delegados que acreditaban las centrales se fueron radicalizando, los gobiernos perdieron interés en mantenerlo.

1927 El COCA sucumbe en Tegucigalpa, Honduras, después de haber rotado anualmente por todas las capitales centroamericanas. En Guatemala tuvo su sede en 1924-1925.

Se funda por iniciativa del peruano Nicolás Gutarra el Comité Pro Acción Sindical, de orientación anarquista y cuya división resta fuerzas a la FROG.

Participación en política de los obreros guatemaltecos durante el período 1920-30 Desde el establecimiento mismo del gobierno de Carlos Herrera, reco azucarero de principios sectores más avanzados de la clase media, con el Partido Unionista. Así se forma la heterogénea luego se torna en Unificación Obrera Socialista.

Después del golpe de Estado que dieron el 5 de diciembre de 1921 los Generales Jose María orellana, Jose Lima y Miguel Larrave, se proscribe la Unificación Obrera Socialista. El ala derecha de la disuelta organización forma el Partido laborista, que logra mas tarde llevar a un diputado a la Asamblea legislativa, y el ala Centroamericana, Sección de Guatemala, que ejerce bastante influencia en el movimiento obrero de la época.

La huella mas profunda del movimiento sindical de estos años, se hace sentir en distintas normas legales, desde la constitución Política de Centro América (1921) hasta la Ley del Trabajo (1926).

### 3. Principales huelgas y conflictos ocurridos en la decada de 1920-30

1920 Los trabajadores ferroviarios de la Empresa de los ferrocarriles Internacionales de Centro América (IRCA), van a la huelga logrando que se acceda a la mayoría de sus demandas.

1924 Los muelleros de la united Fruit Company piden aumento de salarios, reducción de la jornada ocho horas diarias y no discriminación racial con los trabajadores de raza negra, ante la negativa de la empresa estalla la huelga y a ella se agregan los trabajadores de las fincas bananeras de la UFCO y obtienen la solidaridad del resto de organizaciones del país. La Compañía acude al Gobierno -debe señalarse que la Administración del General Orellana hizo onerosas concesiones a los monopolios bananeros yanquis- y este envía tropas al mando del General Enrique Aris, que reprimen brutalmente a los huelguistas, habiendo muchos muertos y heridos. Veintidos dirigentes son encarcelados primero y expulsados del país "por extranjeros perniciosos". Otros huyeron hacia Honduras. La huelga duro 27 dias y las demandas de los trabajadores no fueron atendidas por la UFCO.

No obstante la amarga experiencia de los trabajadores de la UFCO, los ferroviarios emplazan a la IRCA a finales de 1924, demandando reducción de la jornada de trabajo, aumento de salarios y respeto por parte de las autoridades de la compañía a su organización denominada "Sociedad Ferrocarrilera". Pero alentada por el resultado de la huelga de la UFCO, con la cual había vinculación jurídico-económica, la IRCA negó las peticiones de los trabajadores. Un Comité de Honor recorre toda la línea haciendo conciencia y se estalla la huelga abandonando sus labores aproximadamente unos 5000 ferroviarios. Como era natural, la IRCA acude al Gobierno y este, desde luego, interviene desbaratando la huelga.

Los principales dirigentes van a parar a la cárcel y la empresa toma toda clase de represalias contra los trabajadores.

1925-26 La gremial de zapateros plantea conflicto colectivo exigiendo la reducción de la jornada, aumento de salarios, talleres y locales higiénicos y trato mas humano para los trabajadores. La huelga dura 18 días y culmina con un triunfo rotundo al aceptarse por los empleadores sus peticiones. Este triunfo viene a levantar el ánimo, tanto en los zapateros como en los demás sectores del movimiento obrero.

El sindicato gremial de panificadores plantea aumento de salarios, mejoras en la jornada diurna y supresión de la jornada nocturna o su pago con salario doble. Estalla la huelga que abarca a las panaderías de la capital y de las ciudades de Escuintla y Antigua Guatemala, implicando a 1500 trabajadores. Unos 45 dirigentes fueron encarcelados, pero muchas pretensiones fueron acogidas y el Gobierno emitió un reglamento sobre las jornadas diurna y nocturna favorable a los panificadores. También en esos años se dieron las primeras huelgas de mujeres: la del beneficio de café de Federico Garlach y la de las costureras.

También hubo huelga de los carpinteros, trabajadores en curtiembre, en velas y jabón, en ladrilleros y una segunda huelga de los panificadores por incumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno sobre trabajo diurno y nocturno.

La proliferación de conflictos fue tal en esta época que los escasos e inexpertos cuadros dirigentes no se daban abasto para atenderlas, perdiéndose un alto porcentaje de los conflictos planteados según la autorizada palabra de Ovando Sanchez. A este fenómeno obedeció también la emisión de leyes más o menos represivas y restrictivas del derecho de huelga.

1929 El 1o. De mayo, día internacional del Trabajo, se venía festejando por los trabajadores guatemaltecos desde el año de 1921. El 1o. De mayo de 1929 fue la manifestación mas imponente celebrada en este periodo. Sin embargo, la desmerecieron actos de violencia, iniciados por provocadores anarquistas -manipulados por la policía según versión de la época-, con el resultado de muchos heridos y mas de 70 presos, que fueron defendidos por el Socorro Rojo Internacional.

1930 El movimiento sindical incursiona en el agro y se dan los primeros conflictos en las fincas cafetaleras del Occidente – altiplano del país- y en la costa Sur durante el gobierno del General Lázaro Chacón que había sido bastante moderado. Ya los efectos de la crisis del 29 se empezaba a sentir. La oligarquía terrateniente se alarma y la represión estatal se hace presente.

Esta represión, hasta sus últimos extremos, la consuma el gobierno dictatorial que sube al poder en 1931: el del General Jorge Ubico.

#### 4. Demandas y conquistas logradas durante la década 1920-30

Posiblemente las conquistas mayores fueron la jornada ordinaria de ocho horas, los derechos de sindicalización y de huelga -con restricciones-. En cambio, se desconoció la contratación colectiva. Quedó dicho que el sindicalismo de la época no se circunscribió a programas meramente reivindicativos y economicistas, sino que tuvo claridad también sobre la necesidad de participar en la política nacional y en las luchas del movimiento obrero internacional. Las manifestaciones para salvar la vida de Nicolás Sacco y Bartolomeo Vanzetti y las jornadas de solidaridad con la heroica lucha de Liberación de Augusto César Sandino, son muestras de la conciencia internacionalista señalada.

#### 5. Marco legal en que se movieron las organizaciones sindicales de la década 1920-30

Debe reconocerse que durante el lapso histórico comentado, se promulga una legislación que, aunque no es decididamente favorable a los trabajadores y a las organizaciones sindicales, por lo menos acusa cierto grado de preocupación por los problemas laborales y que, si bien cuando se multiplican los conflictos y las huelgas se dicta una legislación represiva impulsada por la algarquía y los monopolios extranjeros, siempre se mantuvo un grado de relativa tolerancia que hizo posible el nacimiento del movimiento sindical guatemalteco.

Como cuerpos legales de la época cabe destacar las reformas a la Constitución de 1876 emitidas en 1920, en donde ya se hace referencia al Trabajo, pero con más decisión, la Constitución Política de Centroamérica (Dto. No. 40, de la constituyente de 9 de septiembre de 1921), donde por primera vez en la historia constitucional de Guatemala -aunque nunca entrara en vigor- se contemplan disposiciones relativas al trabajo y a la previsión social.

En cuanto a Leyes ordinarias deben mencionarse:

El 7 de febrero de 1923 se suscribe en Washington por los plenipotenciarios de los cinco países del istmo la Convención Centroamericana para Unificar las Leyes Protectoras de Obreros y Trabajadores, aprobada en Guatemala por medio del Dto. Leg. 1385 de 14 de mayo de 1925, el Dto. 843 de 5 de octubre de 1923 que restringe el derecho de huelga al prohibirla para servicios públicos y otros análogos creando figuras delictivas de sabotaje, con penas de tres a cinco años, sujetos a jurisdicción militar, el Dto. Gub. De 15 de febrero de 1926 declara punible la paralización, suspensión o interrupción voluntaria de cualquier servicio público de correos, telégrafos, ferrocarriles y otros análogos y de los particulares destinados a satisfacer las necesidades perentorias del público, penando el sabotaje en forma similar al decreto anterior, el Dto. Gub. 909 de 5 de diciembre de 1925, en donde se crea el Departamento Nacional del Trabajo, con funciones de inspección y de composición de conflictos individuales y colectivos, la composición de conflictos

individuales y colectivos, la Ley del Trabajo (Dto. Leg. 1434 de 30 de abril de 1926), con sus diez capítulos y setentitres artículos, constituye la ley más completa dictada hasta esa fecha en materia laboral, si bien teóricamente reconoce el derecho de huelga a los trabajadores, en el fondo más bien los remite a un arbitraje obligatorio, y por último, El Comercio, la Industria y la Agricultura (Dto. Leg. 961 de 19 de diciembre de 1927). Además se emitieron normas reglamentarias de la legislación ordinaria.

#### 6. Un paréntesis de catorce años para el sindicalismo guatemalteco

1931 En marzo de 1931 los trabajadores de la Fábrica de Cementos Novella -la más grande industria cementera en Centro América- han apagado sus altos hornos y han estallado su huelga. El comité sindical de la fábrica, asesorado por delegados de la FOG y de la FROG, se aprestaba a entregar el pliego de peticiones a los empresarios cuando la policía rodea las instalaciones, desbarata la huelga y detiene a todos los dirigentes reunidos que no lograron su libertad sino hasta tres meses después -1o. De mayo de 1931-.

Ha llegado al poder el General Jorge Ubico. Bajo un clima de frustración y temor se disuelve la concentración del último 1o. De mayo que permite la dictadura.

Después la represión arrecia. Se fusila, se "ley-fuguea" a unos y se encarcela a otros dirigentes que persisten en la organización campesina, a nueve dirigentes se les conmuta la pena de muerte por largas condenas de las cuales se liberan -los vivos, entre ellos Ovando Sánchez- hasta el derrocamiento de la dictadura.

En fin, durante la autocracia ubiquista se cierne la noche sobre el movimiento sindical guatemalteco por espacio de casi catorce años.

Las palabras "sindicato", "sindicalismo", "obrero", "huelga", "derechos laborales", "pliegos de peticiones" quedan proscritas del vocabulario "de las gentes de orden" y quienes tienen la osadía de emplearlas, automáticamente se convierten en "comunistas" enemigos del régimen, en punible actividad conspirativa.

Vuelve a imperar el trabajo forzado, ahora con la libreta de jornaleros en el campo y los boletos de vialidad y ornato en las ciudades, los salarios bajísimos de la crisis de los años treinta, se soportan en una paz de cementerio con una creciente militarización de las instituciones civiles.

### **3.SEGUNDA ETAPA DEL SINDICALISMO**

#### **GUATEMALTECO:**

## **LA REVOLUCION DE OCTUBRE (1944-1954)**

Arranca de la caída de la dictadura ubiquista (30 de junio de 1944) y se extiende hasta la caída del gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán (27 de junio de 1954).

Coincide casi con el proceso conocido como Revolución del 20 de octubre de 1944 (una revolución inconclusa de carácter democrático-burgués).

Aprovechando la bandera antifascista de los Aliados en la segunda guerra europea, los universitarios y los maestros inician la lucha contra Ubico, quien no resiste la presión popular y renuncia el 30 de junio de 1944. Le sucede una Junta de Gobierno de generales de la dictadura - Ponce Vaidés, Pineda y Villagrán- quedándose como Presidente el General Federico Ponce Vaidés, quien para perpetuarse en el poder abre un poco el cerrojo y permite la organización sindical. No obstante, no resiste la avalancha cívica y el 20 de octubre -después de 108 días de gobierno- es derrocado por un grupo de militares jóvenes y de universitarios. Los dirigentes del golpe -el Teniente Coronel Francisco Javier Arana, el Capitán Jacobo Arbenz y el civil Jorge Toriello -integran la nueva Junta Revolucionaria de Gobierno, iniciándose un proceso de cambios.

Es la etapa en que el sindicalismo guatemalteco ha llegado a tomar mayor auge en toda su historia y comprende a los gobiernos de la Junta Revolucionaria (1944-45), del Doctor Juan José Arevalo (1946-50) y del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán (1951-54).

### **1. Características de las organizaciones sindicales de la década 1944-54**

a) Debido a la industrialización incipiente del país, ya existe clase proletaria, aunque la pequeña empresa sigue predominando. En el censo industrial de 1946 las empresas con cinco o más trabajadores apenas alcanzaban la cifra de 776 dando ocupación a 19447 trabajadores. Esta composición social indudablemente incide en las asociaciones profesionales de la época.

b) El sindicalismo sigue predominantemente urbano. Hubo prohibición para la sindicalización en el campo hasta 1946 y permitida en 1947 sufrió discriminación hasta el año siguiente, con respecto a la sindicalización urbana. La organización masiva de los campesinos tiene lugar a partir de la emisión de la Ley de Reforma Agraria (17 de junio de 1952).

c) Las organizaciones sindicales ya hacen un claro deslinde entre los fines inmediatos o meramente reivindicativos y los fines mediatos con planteamientos de política nacional e internacional en torno al eje de la lucha clasista. No obstante el deslinde indicado, la corriente ideológica que logra predominar en el movimiento sindical, acepta la tesis de una participación



política de los trabajadores de la ciudad y del campo, comprometidos con el proceso revolucionario que impulsa el gobierno.

d) Por primera vez en la historia de Guatemala, los gobiernos que rigen al país impulsan con sinceridad y entusiasmo una política nacional de defensa y desarrollo del sindicalismo, actitud que se dibujan con mayor nitidez durante el segundo gobierno de la revolución. Sin embargo, esta favorable actitud gubernativa alienta un movimiento sindical de arriba para abajo y atenido a recibir la protección de las autoridades, lo cual redundo en cierta inconsistencia que se hace sentir a la caída de Arbenz y los años que siguieron, en que las organizaciones sindicales -sobre todo en la ciudad- opusieron una resistencia inadecuada ante la represión y la maniobra, evidenciando que no estaban preparadas para la lucha en condiciones adversas.

## 2. Las principales organizaciones sindicales del periodo 1944-54

Las condiciones de miseria y de increíble injusticia social prevalecientes se traducen en una fiebre de organización profesional y de planteamientos de pliegos de peticiones, tanto en el sector privado como en el sector público. Los sindicatos se organizan al amparo del derecho genérico de asociación.

1944 El 3 de julio de ese año, se funda la Asociación Nacional de Maestros -sector de tan relevante papel en la caída de Ubico-, Asociación que después se convierte en el sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG), que se constituirá en el puntal más sólido de la CTG.

La Sociedad de Auxilio Mutuo Ferrocarrilero (SAMF), decide le 6 de julio convertirse en sindicato.

De julio a septiembre de ese año los miembros de asociaciones gremiales -no hay sindicatos autorizados- trabajan intensamente y fundan el 1o. De octubre de 1944 la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG), en el antiguo local de la FOG, que permaneció cerrado durante la dictadura. Entre los fundadores figuran dirigentes de la vieja guardia sindical de la década de los años veinte, algunos recién salidos de la Penitenciaría Central. En el acto de fundación se aprueba el ideario de la central:

“1o. La CTG es un organismo de lucha social constituido por la Asociación de unidades sindicales de resistencia, dentro de las normas legales para contrarrestar los avances del capitalismo en detrimento de los derechos de la clase laborante.

“2o. Reconoce y propaga el progreso material y cultural del país, esta subordinada a la condición económica e intelectual de las clases laborantes, y siendo un anhelo supremo, el postulado patriótico de lograr una Guatemala mejor, pugnará porque el poder público se compenetre de la urgencia de dedicar todos sus esfuerzos y todos sus recursos posibles, al mejoramiento integral de las masas populares.

“3o. Siendo evidente el abandono, menosprecio y opresión en que regimenes incomprensivos y retardatarios han mantenido a la clase trabajadora por medio de leyes, disposiciones y medidas atentatorias contra los derechos y la dignidad de ese sector mayoritario de la nación, pugnará porque esta leyes y disposisicones se deroguen y que se instituyan organismos y se dicten reglas de derecho que realicen la justicia social en nuestro medio, restituyendo al trabajador de las prerrogativas y los derechos de que ha sido despojado por la minoría capitalista, para lo cual empleara todos los recursos lícitos y todos los medios legales.

“4o. Pugnará por aumentar el acervo de conocimientos técnicos y científicos de sus asociados y desarrollar en ellos el sentido de responsabilidad y la conciencia de clase, a fin de que la organización alcance una cohesión y potencialidad que le permitan resistir los embates de la reacción y logre realizar sus finalidades altamente humanitarias de reivindicación societaria.

“5o. Su ideal supremo se concreta en su lema que es “Por la unificación del proletariado y su reivindicación social”.

Dado en el edificio de la Federación Obrera de Guatemala, el 1o. De Octubre de 1944”.

Las asociaciones gremiales que fundan la CTG son las siguientes: Gremio de Barberos, Centro Obrero de Albañiles, Unión Nacional de Panificadores, Unión Social de Trabajadores en Hechura y Confección de Ropa, Sociedad de Artes Gráficas, Asociación de Trabajadores en Calzado y Sociedad de Empleados en Hoteles, Cantinas y Restaurantes.

Asistieron como observadores la Sociedad de Auxilio Mutuo Ferrocarrilero, la Unión de Pilotos Automovilistas y la Unión de Trabajadores Sastres.

El 5 de octubre de 1944, la CTG pide por primera vez al gobierno la emisión de un código de trabajo.

A semejanza del Grupo Claridad de Henri Barbusse, un grupo de intelectuales y dirigentes obreros salvadoreños y algunos de los viejos dirigentes guatemaltecos de la década 1920-30, todos marxistas, fundan la escuela de capacitación sindical llamada Escuela Claridad, con tal vinculación en las actividades de la CTG, que sus representantes tienen voz y voto dentro de la Confederación, al igual que los representantes de las demás asociaciones miembros, lo cual causa escozor desde el principio, sobre todo entre los trabajadores más anticomunistas o menos politizados.

1945 La CTG nombra como delegado de los trabajadores guatemaltecos al Congreso constituyente de la Federación Mundial al dirigente Arcadio Ruíz franco, quien en octubre de 1945 concurre a París y participa en la fundación de la Federación Sindical Mundial (F.S.M.).

1944-1954 Primero al amparo del derecho genérico de asociación, luego garantizados por el derecho de sindicalización contemplado expresamente en la Constitución de 1945, mas tarde autorizados por la Ley Provisional de Sindicalización y por último con base en el derecho sindical regulado por el Código de Trabajo, entre julio de 1944 y junio de 1954 se organizan multitud de asociaciones profesionales en el sector privado y sería prolijo enumerarlas, aun en el sector público se constituyen sindicatos, como por ejemplo, el Sindicato de Trabajadores de la Educación en Guatemala (STEG), el Sindicato de Trabajadores en Fincas nacionales, el Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Cuentas, el Sindicato de Trabajadores de Avance Caminero, Etc.

1947 Desde que empezó a operar el registro público de sindicatos, la inscripción numero 1 asentada el 9 de junio de 1947, corresponde al Sindicato de Empresa de Trabajadores de la United Fruit company (SETUFCO), y la última corresponde con el número 517, al Sindicato de Trabajadores Agrícolas de la Aldea Sacsuy de San Juan Sacatepequez, asentada en el Libro décimo, el 25 de junio de 1954.

En el último informe del Departamento Administrativo de Trabajo (DAT) se registraban 536 organizaciones sindicales, figurando entre ellas 15 federaciones y 2 confederaciones.

1948 La contratación colectiva introducida en Guatemala por el Código de Trabajo encuentra su primera aplicación en la historia laboral del país, con la negociación del primer pacto colectivo de condiciones de trabajo suscrito el 5 de mayo de 1948 entre el SAMF y la International Railways of Central America (IRCA). De ahí en adelante, la negociación de pactos colectivos en la vía directa o planteando conflictos de carácter económico-social será instrumento generalizado en la lucha reivindicativa de los sindicatos.

### 3. Las divisiones en el Movimiento Sindical Guatemalteco

1945-1946 En la CTG se produce la expulsión de su Secretario General, Gumercindo Tejeda, y este, con el Licenciado Arcadio Chevez y sus seguidores, forman una minúscula central que primero se llama Federación Regional Central de Trabajadores (FRCT) y que mas tarde tomara el nombre de Federación laboral Autónoma de Guatemala (FLAG).

El 25 de octubre de 1945 un sector de la CTG plantea insistentemente la disolución de la Escuela Claridad y al no prosperar su plantamiento, abandonan la Confederación y a finales de ese año fundan la Unión Sindical de Guatemala (USG). El 23 de enero de 1946 los diez sindicatos que formaron la USG y el Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero (SAMF), contituyen otra nueva central: La Federación Sindical de Guatemala (FSG). Su primer Secretario General fue Arturo Morales Cubas.

De esta suerte, el inicio de 1946 encuentra al movimiento sindical guatemalteco dividido en tres centrales: la CTG que se queda con sindicatos gremiales, de pequeñas empresas y algunos campesinos, siendo el mejor organizado el Sindicato de Maestros (STEG), de cuyas filas saldrán algunas de las figuras mas descollantes del sindicalismo de la época, la FRCT que continúa con un insignificante sector de trabajadores, y la FSG, que logra afiliar a los sindicatos de las empresas monopolísticas extranjeras y de las empresas nacionales mas poderosas, tornándose por añadidura, en la central mas fuerte.

El gobierno de Arévalo disuelve la Escuela Claridad y expulsa fuera del país a varios de los dirigentes salvadoreños.

### 4. El camino de la unidad sindical

Hay intentos frustrados de unidad entre la CTG y la FRST, publicándose el periódico "Unificación Obrera y Campesina" que apenas alcanza seis números.

1946 El 1o. De mayo de 1946 es celebrado con un solo desfile en el que participan las tres centrales. A la festividad asisten los chilenos Juan Vargas Puebla y César Godoy, quienes actúan como asesores de la CTAL para el movimiento sindical guatemalteco a cuya iniciativa se reanudan las platicas unitarias. Vargas Puebla propone el proyecto de "Pacto de Acción común y de Unidad"

a los dirigentes de las tres centrales, en el que se contempla la celebración de un congreso nacional en donde se crearía la central única y su afiliación a la CTAL.

Las grandes diferencias ideológicas y políticas entre los dirigentes de las centrales impidieron que se llegara a la unidad orgánica, pero en cambio, alertados por las restricciones a las actividades sindicales que impuso el Gobierno presionado por la reacción, en diciembre de 1946 se funda el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS), mediante el cual se logra la unidad de acción como objetivo inmediato, el cual trabajaría hacia la eventual unificación del movimiento obrero, pero en el interin haría las veces de organismo coordinador de los sindicatos. El CNUS actuó como vocero de los sindicatos y los asesoró e hizo agitación en los múltiples conflictos que se dieron hasta 1951. Su dirigente más destacado fue Manuel Pinto Usaga, quien en 1950 estaba en la Secretaría General, era Secretario General de la FSG, del comité Político Nacional de los Trabajadores (CPNT) y diputado al Congreso.

1947-1949 La lucha por la emisión del código de Trabajo primero, y las tareas para la inscripción de las centrales y los sindicatos a ellas afiliados después de promulgado el Código de Trabajo (1947), distraen a las organizaciones obreras de las tareas de unificación.

1950 En el campo casi solo había incursionado la CTG organizando sindicatos. Detectando el inmenso caudal político que en potencia constituía el campesinado -los campesinos superan en proporción de cuatro a uno a los trabajadores urbanos-, el Partido Acción Revolucionaria (PAR), valiéndose de Leonardo Castillo Flores -dirigente de la CTG y miembro del PAR-, intenta sustraer al movimiento campesino de la influencia marxista de la CTG. Castillo Flores, con veinticinco organizaciones campesinas, funda el 28 de mayo de 1950 la Confederación Nacional Campesina de Guatemala, por considerar que las organizaciones obreras existentes no defendían bien sus intereses. En la misma fecha de fundación se aprueban los principios y el "Programa Mínimo" de la confederación, proponiéndose llevar adelante la Reforma Agraria, ser el instrumento para realizar las aspiraciones de la clase campesina y sacarlos de su condición semifeudal.

El surgimiento de la CNCG es calificado como divisionista y oportunista por la CTG, pues invade su área de influencia en el agro.

1951 En el primer congreso de la CNCG realizado en enero de 1951, se dirigente máximo, Castillo Flores, hizo "hincapie en que la confederación campesina respondía al hecho de que el campesino había quedado al margen de las conquistas realizadas por otros grupos y clases desde la Revolución de 1944", señalando también que no había rivalidad con las organizaciones ya establecidas porque la CNCG "procedería a organizar únicamente a los jornaleros, pequeños parcelarios, arrendatarios y otros que -por su situación económica- no pueden ser englobados

dentro de la organización sindical y, por consiguiente, carecían del medio adecuado para plantear sus problemas”, pero que la CNCG, como instrumento de clase de los campesinos, se consideraba “el aliado funcional del proletariado”.

La CNCG pronto se convierte en la organización mas grande de Guatemala.

El prolongado conflicto colectivo con la United Fruit Company (1948-49) y la rebelión reaccionaria estallada con ocasión de la captura frustrada y muerte del Jefe de las Fuerzas Armadas, Coronel Francisco Javier Arana, que estuvo a punto de derrocar al Gobierno de Arevalo (18 de julio de 1949), fueron algunos de los hechos que reforzaron la conciencia de la unificación en la dirigencia obrera que con el buen entendimiento existente entre la CTG y la FSG y el beneplácito del nuevo gobierno (Jacobo Arbenz asumió la presidencia el 1o. De marzo de 1950), propiciaron la atmósfera necesaria para llegar a la unidad. Un Comité Preparatorio realiza un acucioso y eficiente trabajo y con la participación de unos 2000 delegados que representan a mas de 400 organizaciones, se realiza del 12 al 14 de octubre de 1951 el Congreso de Unidad de los Trabajadores de Guatemala.

En la sesión de clausura, realizada el 14 de octubre de 1951 en el Palacio de los Deportes, se funda la Confederación General de Trabajadores de Guatemala (CGTG), con el carácter de central única. Concurrieron a su fundación 19 federaciones -11 reconocidas y 8 en trámite- y 3 sindicatos - entre ellos el SAMF que desde 1950 se había retirado de la FSG-. También comparecieron delegados observadores o fraternales de 4 organizaciones, entre los que figuraba Leonardo Castillo Flores por la CNCG. En su organización, el Comité Ejecutivo se amplió para que tuvieran representación en la directiva la mayoría de organizaciones. Sus objetivos eran los siguientes: n vice-secretarías y secretarías adjuntas con voz y voto, sumando 22 en total, para que democráticamente votaran.

“Artículo 3o. Objetivos:

- a) Luchar por el incesante bienestar material y cultural y por los intereses de los trabajadores y de los campesinos
- b) Mantener y ampliar la unificación de todos los trabajadores de Guatemala
  - c. Luchar por la unificación y solidaridad de todos los trabajadores de América y del mundo
  - d. Propiciar la alianza de los obreros y de los campesinos
- e) Luchar por el progreso de la legislación del Trabajo y de la Seguridad Social
- f) Luchar por el desarrollo de la agricultura y de la industria, por la reforma agraria, el reparto de tierras y el bienestar de los campesinos

g) Defender la democracia y luchar por la independencia nacional

h) Luchar por una paz justa y duradera y contra las guerras de agresión o de conquista”.

Como Secretario General de la central única, se eligió a Victor Manuel Gutierrez, joven maestro fundador del STEG y Secretario General de la CTG.

#### 5. Principales huelgas, conflictos y acciones en que participaron los trabajadores organizados en la decada 1944-54

Son muchísimos los conflictos y huelgas que se producen en la decada mencionada, impulsados por asociaciones profesionales o por simples coaliciones de trabajadores. Muchos de ellos se solucionan por la via de arreglo o mediante la suscripción de pactos colectivos de condiciones de trabajo, cuyo ámbito de abligatoriedad se circunscribe a una sola empresa. Se mencionan algunas de las mas importantes:

1944 Los trabajadores de la Compañía Agrícola de Guatemala (subsidiaria de la United Fruit Company) plantean su pliego de peticiones y estallan una huelga que dura 16 días, obteniendo aumentos del 15 % en los salarios mínimos.

En vísperas de las elecciones presidenciales de diciembre de 1944 (16, 17 y 18 de ese mes) el Sindicato de Artes Gráficas decide estallar una huelga que paralizaría la propaganda escrita de los partidos. Los trabajadores ganan el conflicto obteniendo aumentos hasta del 50 % de los salarios.

1946 Los trabajadores de la United Fruit Company (UFCO) en Puerto Barrios, plantean pliego de peticiones y estallan una huelga que dura 14 días (del 16 al 30 de octubre de 1946), involucrando a unos 1600 muellers y a los trabajadores de una 60 fincas de la compañía. El Jefe de las Fuerzas Armadas, Coronel Francisco Javier Arana, empieza a interferir en los conflictos colectivos a gestión de la compañía.

Al no resolverse el pliego de peticiones planteado por los trabajadores de la Finca Nacional “Concepción”, en Escuintla, se estalla la huelga y también interviene el Jefe de las Fuerzas Armadas, confinando en Poptún, Petén, a los principales dirigentes.

1948-1949 En junio y julio de 1948 plantean los trabajadores de la Compañía Agrícola (Tiquisate) y de la UFCO (Puerto Barrios) sendos pliegos de peticiones. Los tribunales declaran ilegal el movimiento de huelga, pero los trabajadores insisten en llevarla a cabo. La UFCO, con toda su

prepotencia, presiona al Gobierno para que intervenga en el conflicto, amenazando con el cese de operaciones de la Flota Blanca que afectaría el comercio y vida económica del país. El presidente Arévalo resiste la presión, pero el Jefe de las Fuerzas Armadas de nuevo interfiere, trasladándose a Puerto Barrios y llevando tropas a la Compañía. El asunto se resuelve con el arreglo logrado por el Ministro de Economía y Trabajo, Alfonso Bauer Paiz. El 7 de mayo de 1949 se firmó el Pacto Colectivo que dio fin al conflicto, obteniendo los trabajadores un aumento global de un millón y medio de quetzales para 1949.

1951 El Sindicato de Servicios Aereos y Conexos plantea un conflicto colectivo a la Pan American World Airways tendiente a lograr la suscripción de un pacto colectivo, al fracasar la negociación en la vía directa, el movimiento de huelga se declara legal y estalla durando 72 días. Se ejercen presiones diplomáticas sobre el Gobierno que es acusado de alentar por debajo al movimiento. Se resiste a las presiones y el conflicto es ganado por los trabajadores en octubre de ese año.

El Sindicato Luz y Fuerza plantea conflicto colectivo a la Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. (subsidiaria de la Bond and Share). Por tratarse de un servicio público a la hora de haber estallado la huelga la empresa es intervenida y con base en el estudio económico-contable que se hace, el conflicto es ganado por los trabajadores (noviembre).

Los trabajadores de la Finca Nacional Concepcion, al denegarseles el salario mínimo de 80 centavos diarios, van a la huelga y son apoyados por los trabajadores de otras fincas nacionales. El Presidente Arbenz personalmente demuestra a los administradores la posibilidad de la petición, llegándose a un arreglo en que se obtiene ese salario mínimo.

1953 El SAMF plantea la negociación de nuevo pacto colectivo a la IRCA, fracasan la vía directa y el procedimiento conciliatorio, por lo que los trabajadores estallan la huelga. El 7 de octubre de ese año, a poco más de 37 horas de haber estallado la huelga la empresa es intervenida. Se advierte que lleva una doble contabilidad y el conflicto lo ganan a la postre los trabajadores.

## 6. Participación en Política de las Organizaciones de Trabajadores, en la época de la Revolución de octubre

Los trabajadores tienen claro conocimiento de que es el proceso revolucionario de Octubre el que ha permitido su organización y la lucha por sus reivindicaciones económicas y sociales, y que por los tanto, se deben a dicho proceso.



1945 Es por ello que desde el Primer Congreso Nacional de unificación Sindical (agosto de 1945), se resuelve dar su apoyo al Gobierno de Arévalo que ya comienza a ser atacado por la reacción. También desde ese conclave las organizaciones obreras exigen la reforma agraria.

1949 En la rebelión contrarrevolucionaria de julio de 1949, la facción leal del Ejército que comanda Arbenz -a la sazón Ministro de la Defensa- arma a los obreros, que combaten, hacen paros y dan su decidido apoyo al Gobierno.

1950 Con ocasión de las manifestaciones de la derecha contra el gobierno de Arévalo que llegan a ponerle en peligro en 1950, los obreros organizados pelean en la calle con los manifestantes reaccionarios de los llamados "minutos de silencio".

A través de comites, los trabajadores de la ciudad y del campo luchan por la candidatura de Arbenz y le dan el triunfo en las elecciones de ese año.

1951-1952 El contenido de algunos documentos del Congreso que crea a la CGTG y los pliegos de peticiones que la Central única dirige al Gobierno en los Primeros de Mayo de 1951 y 1952, demuestran la madurez política del movimiento obrero guatemalteco.

1953 De una mera coalición electoral -la de los partidos que llevaron al Coronel Arbenz al poder-, se pasa al Frente Democrático Nacional (FDN), algo más orgánico que pretende hacerle frente a la presión internacional y a la reacción criolla creciente, e impulsar el desarrollo progresista del país, aunque en la práctica funciona con deficiencias. Lo integran todos los partidos que hacen gobierno -Partido Acción Revolucionaria (PAR), Partido de la Revolución Guatemalteca (PRG), Partido Renovación Nacional (PRN) y Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) o sea el partido comunista de Guatemala-, la CGTG y la CNCG.

1954 En enero de ese año se realiza el Segundo Congreso de Unidad Sindical. En el se resuelve luchar contra la intervención extranjera, luchar por la defensa de la soberanía nacional y de las conquistas democráticas y sindicales, ante la inminencia de la subversión internacional que amenaza a Guatemala, también se insiste en la defensa de la industria nacional, en frenar la importación desmedida y la competencia ruinosa, en la diversificación del comercio exterior, en la aceleración de la aplicación de la reforma agraria, en la revisión de los tratados económicos desventajosos -con dedicación al tratado de libre comercio con U.S.A.-, y en general por el desarrollo económico de la nación. O sea que se rebasa ampliamente la lucha meramente reivindicativa o economicista.

Cuando se inicia la invasión exterior y la conspiración interna, las centrales organizan brigadas para la defensa del régimen. Los trabajadores -sobre todo en el campo- piden armas, que en vano son esperadas.

#### 7. Marco legal en que se movieron las Organizaciones de Trabajadores de la ciudad y del campo en la década 1944-54

Desde el inicio mismo de la Revolución del 20 de octubre de 1944 se emite una legislación social tutelar de los trabajadores que va adquiriendo perfiles más nítidos y firmes a medida que avanza la revolución democrático-burguesa. A partir del 15 de marzo de 1945 rige la nueva Constitución de la república, en donde se trazan las directrices del futuro derecho del trabajo guatemalteco, reconociendo expresamente la libertad sindical, la contratación colectiva y el derecho de huelga, se sientan las bases del futuro régimen de seguridad social obligatorio y con el concepto de la propiedad privada "en función social" se deja el asidero constitucional para la reforma agraria. Establece como principio fundamental en materia de trabajo: " El derecho de sindicalización libre para fines exclusivos de la defensa económico-social de los patronos, empleados privados, el magisterio y trabajadores en general" (numeral 8, art. 58). Con todo y sus defectos, la de 1945, es la Constitución más democrática que ha regido en el país.

El Gobierno intenta aplacar la alarma de la burguesía y de las compañías monopolísticas extranjeras por la ola de huelgas que se desata a raíz del triunfo del movimiento revolucionario de 1944, con leyes como el Decreto 64 -indudablemente inconstitucional- que prohíbe el derecho de huelga y remite a la conciliación y arbitraje obligatorios, así como la Ley Provisional de Sindicalización (Decreto 223 del 26 de marzo de 1946).

Por medio del Decreto 295, el Congreso emite la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), que entra en vigor el 5 de noviembre de 1946, para echar a andar por primera vez en la historia del país un régimen de seguridad social obligatorio y de cotización tripartita: Estado, patronos y trabajadores.

El 1o. De mayo de 1947 entra en vigor el primer Código de Trabajo Guatemalteco (Decreto 330 del 8 de febrero de 1947), que, aunque avanzado para su época -y desde luego para un país casi vírgen en legislación laboral-, en materia de sindicatos contiene restricciones, fundamentalmente para la organización de los campesinos.

Este código regula el derecho de sindicación, la contratación colectiva y el derecho de huelga, tanto en la parte sustantiva como en la procesal.

Por el Decreto 526 del Congreso de la República desaparece la discriminación de los sindicatos campesinos y se establece la reinstalación obligatoria como garantía máxima de la estabilidad en el trabajo.

La ley de Reforma Agraria se promulga por medio del Decreto 900 del Congreso de la República, el 17 de junio de 1952. Tiene como objetivos la necesidad de realizar un cambio substancial en las relaciones de propiedad y en el de las formas de explotación de la tierra, como medida para superar el atraso económico de Guatemala, por estar aquella concentrada en pocas manos.

Pero tan importante como la promulgación de estas leyes, resulta el echarlas a caminar por los organismos encargados de aplicarlas. Así nacen la Inspección General de Trabajo (IGT), el Departamento Administrativo de Trabajo (DAT), los Tribunales de Trabajo y Previsión Social (judicatura privativa e independiente a la jurisdicción común), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus dependencias (institución descentralizada y autónoma) y el Departamento Agrario Nacional (DAN) y sus dependencias.

Hostilidad de patronos y propietarios, inexperiencia y otros tropiezos se van venciendo, y por primera vez los trabajadores de la ciudad y del campo guatemalteco cuentan con organismos y una burocracia que tratan de aplicar las leyes sociales con criterio social.

#### **4. TERCERA ETAPA DEL SINDICALISMO**

##### **GUATEMALTECO**

##### **LA CONTRARREVOLUCIÓN (1954...)**

El 17 de junio de 1954 se promulga la Ley de Reforma Agraria:

“Artículo 1o. La Reforma Agraria de la Revolución de Octubre tiene por objeto liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala.

“Artículo 2o. Quedan abolidas todas las formas de servidumbre y esclavitud, y por consiguiente, prohibidas las prestaciones personales gratuitas de los campesinos, mozos, colonos y trabajadores

agrícolas, el pago en trabajo del arrendamiento de la tierra y los repartimientos de indígenas, cualquiera que sea la forma en que subsisten.”

La noche del viernes 20 de junio de 1952 el Presidente Arbenz, en mensaje al pueblo de Guatemala, manifiesta que la Ley de Reforma Agraria no fue mera propaganda demagógica-electoral, sino un punto serio de su programa de gobierno que ya es realidad, denuncia la resistencia que oponen los sectores afectados desde la mera oposición parlamentaria hasta con hechos delictivos, así como los “ríos de dinero que están siendo dirigidos hacia algunos miembros del Ejército, con el propósito de tentarlos y ganarlos a su campo”.

El 4 de marzo de 1953 son expropiadas 1859 caballerías (83929 hectáreas) a la Compañía Agrícola de Guatemala (subsidiaria de la UFCO), de las mismas obtenidas por “obsequio” de gobiernos entreguistas anteriores. La UFCO agota los recursos contra la expropiación y al no prosperarle ninguno, invoca la protección del Gobierno de los Estados Unidos.

La campaña de prensa sobre “el grave peligro comunista de Guatemala” arrecia de 1953 a principios de 1954, sobre todo en ciertas cadenas de prensa internacional. Hasta George Meany, por encargo de la American Federation of Labor (AFL), aporta su grano de arena en la creación de la atmósfera previa a la intervención, en carta pública dirigida al Presidente Arbenz en febrero de 1954.

El Gobierno de Guatemala denuncia la trama intervencionista publicando pruebas documentales.

Llega marzo de 1954 y en Caracas, Venezuela, tiene lugar la X Conferencia Interamericana. El 8 de marzo de 1954, con la venia del “panamericanismo” prácticamente se autoriza la futura intervención a Guatemala. La resolución propuesta por Foster Dulles es aprobada con el voto de 17 países de Latinoamérica, la abstención de 2 – México y Argentina- y el solitario voto en contra del Canciller guatemalteco Guillermo Toriello.

Con la complicidad de varios gobiernos extranjeros en junio del 54 se inicia el movimiento intervencionista que se consuma el 3 de julio de ese mismo año, cuando entra a la capital el Coronel Carlos Castillo Armas.

Los sucesos políticos anteriores se encuentran íntimamente vinculados al movimiento sindical. La medida en que la creciente organización unitaria de los obreros y campesinos preocupaba a los sectores reaccionarios y a los países implicados en la intervención, puede apreciarse en los documentos siguientes:

Informe preparado por el Gobierno de Estados Unidos para la Reunión de Consulta convocada conforme el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que debía haberse realizado el 7 de julio de 1954 en Río de Janeiro, Brasil.

“Hacia 1953, ya la CGTG y la CNCG se habían convertido en factores muy importantes en la política: de conformidad con las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria, sus representantes tenían mayoría en los Comités Agrarios Departamentales y Locales”.

“La importancia del trabajo organizado en la industria, el comercio y la agricultura, se refleja en el hecho de que el Departamento Administrativo del Trabajo, del Ministerio de Economía y Trabajo, declaró en abril de 1953 que en la Confederación General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) y la confederación Nacional Campesina de Guatemala (CNCG) había 100,000 miembros registrados en los sindicatos. Comparando esta cifra con un total de como 415,000 votos registrados en las elecciones de 1950, se destaca vivamente un factor importante en la política guatemalteca, esto es, que cualquier partido político puede fácilmente triunfar en el medio ambiente actual si cuenta con el apoyo del trabajo organizado.”

“Las organizaciones del trabajo, por su parte, sostiene que cuentan con un número aun mayor de afiliados. En Agosto de 1953, la CGTG declaró que contaba con 104,000 miembros, y en 1952 la CNCG afirmó tener 215,000, esto es, un total de 319,000 o sea tres cuartos del número de votos contados en 1950”.

En términos parecidos se expresa Ronald Scheider:

“...La confederación Nacional de Campesino guatemalteco (CNCG), encabezada por Leonardo Castillo Flores conviriose en la organización más numerosa que Guatemala había visto jamás. La población rural, de tanto tiempo abandonada, era arrastrada a la política e incorporada lentamente a la principal corriente de la vida nacional”.

“...La Confederación General de Trabajadores (CGTG) y la Confederación nacional Campesina (CNCG), y no los partidos, resultaron ser los instrumentos más eficaces para incorporar a las masas rurales a la vida nacional y desarrollarlas hasta formar una fuerza política efectiva...”

“Bajo Arévalo los sindicatos obreros habíanse convertido en una importante fuerza política y constituyeron la principal fuente de apoyo organizado al gobierno. En el régimen de Arbenz la fuerza trabajadora hizo mucho más importante políticamente que en el gobierno precedente. En primer término, el movimiento obrero era considerado más fuerte y unido que en el período previo. Cuando estaba en su apogeo en 1954, la CGTG afirmaba contar con más de 100,000 miembros, mientras que su equivalente agrario, la CNCG se jactaba de duplicar esa cifra. Estas

organizaciones aliadas comprendían por lo menos la cuarta parte de la población masculina del país y su colaboración era esencial para el éxito de las políticas económicas del Gobierno”.

No obstante que en el llamado Plan de Tegucigalpa (24 de diciembre de 1953) Castillo Armas había prometido respetar el derecho de libre sindicalización, siempre que fuera absolutamente apolítico y que no fomentara la lucha de clases, no era de extrañar que al subir al poder hiciera lo contrario.

Por el D.T.O. 21 de 16 de julio de 1954 de la Junta de Gobierno, se cancelan las inscripciones de todos los directivos de confederaciones, federaciones y sindicatos y se concede un plazo de tres meses para reorganizarse, so pena de darse por cancelados, y por medio del Dto. 48 de 10 de agosto de ese mismo año se cancela “administrativamente” a las principales organizaciones:

**“CONSIDERANDO:**

Que para llevar a término la reorganización administrativa del Estado y la estructuración de las instituciones sociales sobre bases que permitan el desenvolvimiento democrático del país, es indispensable suprimir las organizaciones que por su actividad comunista impiden lograr dichos fines y, suspender los grupos políticos que entorpecen su realización,

**POR TANTO,**

**DECRETA:**

Artículo 1o.- Se declaran disueltas, por ser integrantes activos del frente comunista, las siguientes organizaciones:

- a) La Confederación General de Trabajadores de Guatemala
- b) La Confederación nacional Campesina
- c. La Federación Sindical de Guatemala
- d. El Sindicato de Acción y mejoramiento ferrocarrilero
- e) El Sindicato de Trabajadores de la Educación
- f) El Sindicato de Trabajadores de la United Fruit Company
- g) El Sindicato de la Compañía Agrícola de Guatemala
- h) La Alianza de la Juventud Democrática

- i. La alianza Femenina Guatemalteca
- j) El Grupo Saker-Ti
- k) El Frente Universitario Democrático
  - l. El Partido Guatemalteco del Trabajo
- m. El partido de la Revolución Guatemalteca
- n) El partido acción revolucionaria
- ñ) El partido renovación nacional
- o) Cualesquiera otros partidos políticos o agrupaciones o asociaciones que hayan sido inspiración arévalo-arbencista o que hubiesen figurado al servicio de la causa comunista”.

Centenares de asilados políticos, mucho muertos, sobre todo de dirigentes campesinos, 10,000 presos políticos sin proceso, despidos masivos de empleados públicos y de la empresa privada, las principales organizaciones sindicales disueltas y todas sin excepción acefalas -con el mayor desprecio a OIT-, autoridades administrativas y judiciales de Trabajo y Previsión Social reclutadas en el movimiento triunfante y una especie de tribunal político reprimiendo: el comité de Defensa contra el Comunismo. Tal el panorama desolador que toma casi desprevenido el joven movimiento sindical guatemalteco en 1954.

#### 1. Características de las organizaciones sindicales a partir de 1954

a. Aunque el proceso de industrialización se acelera y con él crece también el proletariado, el sindicalismo se desarrolla con lentitud y a veces permanece estacionario.

b. La reorganización de las asociaciones profesionales después de 1954 tiene lugar en las ciudades -fundamentalmente en la capital- y resurge en el campo hasta en años recientes con grandes limitaciones reales.

Para consolidar el sistema y en previsión de que pudiera resurgir un sindicalismo combativo en el campo, se fomenta un movimiento cooperativista controlado.

c. Después de la disolución de algunas y de haber perdido casi todas a sus cuadros dirigentes, a partir de 1955 las organizaciones sindicales se van rehaciendo con serias restricciones y tropiezos: represión en todas sus gamas, desde el despido masivo y la lista negra hasta el secuestro, la tortura y la muerte de dirigentes, por organizaciones paramilitares, corrupción dirigida desde distintos niveles, gubernativo, patronal y de organismos internacionales, y divisionismo alentado por los mismos enemigos del sindicalismo guatemalteco, propiciado en forma descarada o veladamente a través de sindicatos blancos.

d. Como consecuencia de la represión, corrupción y divisionismo, las asociaciones profesionales son inestables, muchos sindicatos inscritos luego desaparecen -los sindicatos inactivos superan a los activos- y aun federaciones y confederaciones nacen, crecen y desaparecen en muy corto tiempo, tienen fusiones que mas tarde se deshacen, y sufren vicisitudes que muchas veces tienen relación con el favor o la caída en desgracia con los gobiernos y organizaciones internacionales que las financian.

e. Posiblemente como consecuencia también de las circunstancias anteriores, se advierte el fenómeno de muchos sindicatos que no se encuentran afiliados a ninguna central y que no tienen relación alguna con otras organizaciones sindicales. Son pequeños islotes que se preocupan únicamente de los problemas de su empresa, con un miope egoísmo, inducidos y alentados por los empresarios.

En 1974, se registran 20 sindicatos llamados "independientes", que afilian a 3854 trabajadores.

f. Por ser la casi totalidad de los gobiernos que han detentado el poder desde 1954 expresiones de la derecha -mas o menos ultramontana- fuera de las organizaciones descalificadas que le han hecho el juego, el sindicalismo ha tenido que luchar en condiciones adversas, generalmente con autoridades administrativas y judiciales cuando no comprometidamente patronales, por lo menos timoratas e indiferentes a los trabajadores, constatándose que solamente existe libertad sindical formal -en la letra muerta de la ley- pero negada en la realidad.

g. En las corrientes sindicales seguidas por las centrales obreras, las hay que propugnan por una lucha meramente reivindicativa o economicista y apolítica -aunque a veces han actuado a la



sobre de gobiernos de turno-, y otras que propugnan como fines inmediatos la lucha reivindicativa, pero como fin mediato un cambio de estructuras que conlleva su participación en política nacional.

h. Ya sea por el sectarismo ideológico, por la corrupción o por el emotismo individualista de los dirigentes, no se ha podido superar la división alentada desde dentro y desde afuera, pese al sentimiento unitario de las masas obreras y campesinas y a los intentos que se vienen realizando en los dos últimos años en ese sentido.

## 2. Las principales organizaciones sindicales del periodo comprendido entre 1954 y principios de 1975

Aun sometidas a represión y corrupción y víctimas del divisionismo, las organizaciones sindicales resurgen y se van desarrollando lentamente durante los últimos veinte años. Muchos de los sindicatos constituidos en el periodo anterior se reorganizan. Algunos desaparecen definitivamente y otros han ido languideciendo hasta extinguirse. Pero también han surgido nuevos al crecer la industrialización del país. Por obvias razones, solamente se anota el movimiento de las centrales y se dan algunas cifras numéricas ilustrativas, que confirman varias de las características señaladas para esta etapa.

El periodo abarca a la Junta de gobierno constituida después de la caída de Arbenz (que integran los Coronales Carlos Castillo Armas y Elfecho H. Monzón, y el Mayor Enrique T. Oliva), la presidencia Carlos Castillo Armas, el Gobierno provisorio de Guillermo Flores Avendaño, y los gobiernos del General Miguel Ydígoras Fuentes, del Coronel Enrique Peralta Azurdia, del Licenciado Julio César Mendez Montenegro y del General Carlos Arana Osorio.

1954-1955 Se constituye la Federación Autónoma Sindical (FAS), con una orientación católica que poco tiempo después perderá, ya convertida en la Federación Autónoma Sindical de Guatemala (FASGUA). Su inscripción legal la obtiene hasta en 1957.

Poco tiempo después se constituye el Consejo Sindical de Guatemala alentado por la ORIT y la AFL que incursionan con la venia del gobierno contrarrevolucionario.

Invitados por Castillo Armas para “reorganizar” el movimiento sindical guatemalteco, arriban el país Serafin Ramualdi (de la American Federation of labor -AFL-), Daniel Benedict (del congreso de Industrial Organizations -SIO-) y Raul Valdivia (de la Federacion Cubana del Trabajo, afin a Batista). Ramualdi -quien se fecta de que su organización contribuyó al derrocamiento de Arbenz- rinde un informe sobre “las bondades” del nuevo régimen para el movimiento obrero. Dos años después tiene que retractarse.

Se reorganiza la Federación nacional de Obreros de la Industria Textil, del Vestido y Similares.

1956 La FASGUA y el Consejo Sindical organiza para el 1o. De mayo un desfile conjunto. Castillo Armas lo ha financiado para ir mejorando su imagen antiobrera. En el transcurso del desfile universitarios y trabajadores arrebatan los cartelones oficialistas y los sustituyen por otros combativos. En el mitin que se realiza en el Parque Centenario el Ministro de Trabajo del régimen, Manuel Villacorta Vielman, es acallado a gritos y silbidos y se adueñan del mismo improvisados dirigentes antigobiernistas. Constituye esta la primera manifestación repulsa pública del movimiento obrero organizado al régimen de Castillo Armas.

En junio, se funda la Federación de Trabajadores de Guatemala (FTG) que dura poco tiempo, no volviéndose a reorganizar sino hasta 1964.

1957 El 26 de julio es asesinado Castillo Armas, en la propia Casa Presidencial, en un complot urdido por correligionarios suyos.

1958 Pese a los buenos augurios de Ramualdi, a cuatro años de la caída del segundo gobierno revolucionario, la situación del movimiento sindical en Guatemala continúa bien precaria: se registran en el DAT 3 federaciones y apenas 48 sindicatos de trabajadores -de los cuales 44 son urbanos y 4 campesinos- y uno patronal -el Sindicato Patronal de Industriales de Guatemala-.

1961 Durante el Gobierno del General Ydigoras Fuentes la actitud predominante para con el movimiento obrero fue la de corrupción mas que represión, no obstante, la situación del sindicalismo no varía mucho en numeros: existen 50 sindicatos inscritos -41 urbanos y 9 campesinos-, con un total de 23985 afiliados.

1962 Nace el Frente Cristiano de Trabajadores de Guatemala, que años mas tarde se convertira en el FECETRAG.

1963 Se funda la confederación de Trabajadores de Guatemala (CONTRAGUA) el 11 de mayo de ese año, con sindicatos de importancia como el SAMF, el Sindicato de Trabajadores de Aviateca y los Sindicatos de las grandes fincas azucareras de Pantaleón y El Salto.

1964 El 30 de noviembre, se funda la Confederación Sindical de Guatemala (CONSIGUA), que también afilia a sindicatos de importancia como el SETUFCO y el Sindicato de Trabajadores del IGSS (STIGSS).

La proliferación de centrales sigue creciendo pero no asi el dividido movimiento sindical. Las siguientes cifras confirman lo aseverado:

Total de población económicamente activa: 1223723

Total de trabajadores sindicalizados: 23985

Porcentaje: 2.0%

Y en el campo la cosa esta peor:

Total de campesinos económicamente activos: 869478

Total de campesinos sindicalizados: 9386

Porcentaje: 0.2%

Se reorganiza la Federación de Trabajadores de Guatemala (FTG), que, aunque pequeña, afilia algunos sindicatos de importancia, como el Sindicato Luz y Fuerza y el Sindicato de Trabajadores de Telecomunicaciones de Guatemala (STTEGUA).

1965 Ese año se funda la Federación nacional de Obreros del Transporte (FENOT) de Guatemala, de corriente cristiana.

1966 El 29 de enero de 1966 se funda la Federación Central de Trabajadores de Guatemala (FECETRAG) con sindicatos también de orientación democristiana.

1967 Siempre con orientación cristiana, el 13 de enero se constituye la Federación Campesina de Guatemala (FCG), aunque a los directivos no se les reconoce sino hasta 4 años después.

1968 Del 22 al 24 de noviembre de 1968 se realiza el primer congreso de sindicatos de tendencia cristiana y en el mismo, la FECETRAG, la FCG y FENOT fundan la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT).

1969 El 15 de febrero se funda la Federación Sindical de Empleados Bancarios de Guatemala (FESEB) cuya personalidad jurídica es reconocida el 20 de mayo de 1970. Afilia a casi todos los sindicatos de bancos.

1970 En enero se constituye la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOCAM), siendo su sindicato poderoso el Movimiento Campesino independiente (MCI).

El 15 de marzo se funda la Central de Trabajadores Federados (CTF), aparecida por una fusión de hecho de la CONTRAGUA y a CONSIGUA, aunque estas últimas, no son canceladas. Llega a convertirse en la central más poderosa del país.

En abril se funda la Federación Nacional de Comunidades Agrícolas e indígenas que a la fecha se atribuye más de 60, afiliados.

1973 La FENOCAM y la FENCAIG, el 7 de enero, fundan la Confederación Nacional Campesina (CNC), que es reconocida legalmente el 22 de marzo de 1974. Esta confederación creció a expensas de organizaciones que originalmente pertenecieron a la CTF.

En el segundo congreso de trabajadores cristianos “Compañero Vicente Mérida”, realizado el 1 y 18 de febrero de ese año, la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) cambia su nombre por el actual: Central Nacional de Trabajadores (CNT), que es el que conserva hasta a fecha. La CNT no ha gestionado el reconocimiento de su personalidad jurídica de propósito.

La FASGUA, la CNT la CTE. la FTG y la FESEB constituyen el 3 de diciembre el llamado Consejo Nacional Consulta Sindical (CNCS), entidad que, aunque carece de personalidad jurídica y de estructura orgánica, aglutina a las principales organizaciones laborales independientes al oficialismo, las ha llamado a la unidad de acción, luchando por plataformas comunes y dando su apoyo o solidaridad moral a múltiples conflictos de trabajadores tanto del sector privado como del sector público,, pero sin poder superar todavía el sectarismo ideológico, el emotismo y ciertos intereses creados de la dirigencia que siguen impidiendo llegar a la central única, haciéndole el juego a la reacción, aún cuando ahora mismo se sigue buscando el camino de la unidad.

Al CNCS se han agregado sindicatos recién reorganizados —después de muchos años de receso—, como el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos (STUSC) y el Sindicato Central de Trabajadores Municipales

(SCTM).

1975 La CTE sufre una serie de traspies con sus federaciones y sindicatos afiliados. Con anterioridad, la Confederación Nacional Campesina le resta organizaciones, luego, el resurgimiento de la CONSIGUA prácticamente significa un escisión de la CTF.

Y por último, después de violenta lucha intestina en que se acusa a varios directivos de entrega incondicional al Gobierno.

#### 4.3 Principales huelgas y conflictos ocurridos entre 1954 y principios de 1975

Para un período tan largo y en el que formalmente se mantiene en vigor el derecho de huelga, realmente son pocos los movimientos huelguísticos que ocurren. De las pocas huelgas legales que se dan, casi no se registran casos de huelgas estalladas por coaliciones -al contrario de lo sucedido en el período 1944-54-, quizá porque los sindicatos son los únicos relativamente capaces para aguantar la represión que se desata contra los trabajadores que plantean conflictos colectivos.

Otro fenómeno comprobado es el creciente número de huelgas, paros progresivos huelgas de hambre y otros. movimientos de hecho -sobre todos los protagonizados por servidores estatales y paraestatales—, posiblemente por la falta de fe que tienen los trabajadores administrativos y judiciales de más ilusorio el ejercicio del que se les ponen . Tantas trabas formalistas, que da tiempo a que el empresario o institución patronal descabece el movimiento.

Las huelgas y paros de hecho, realizados por sectores principalmente burocráticos, se intensifican en 1973 y principios de 1974, probablemente aprovechando que el Gobierno, por la proximidad de las elecciones presidenciales — tendría que moderar la represión.

1954- 1956 En los primeros años de la contrarrevolución, la represión a la clase trabajadora es tan severa que prácticamente no se registra un solo conflicto colectivo.

1957 El Sindicato de Trabajadores de la Licorera El Esfuerzo, afiliado a la FASGUA, plantea conflicto colectivo y va a una huelga legal que dura 13 días.

1958 Como protesta por el fraude electoral de -que se acusa al candidato oficial —Miguel Ortiz Passarelli— en las elecciones realizadas ese año, el SAMF hace paros del 19 al 27 de marzo de 1958.. Las elecciones las gana por fin el General Miguel Ydigoras Fuentes, candidato derechista pero no alineado al oficialismo castillo-armista.

1960 Los trabajadores del 1085 van a paros progresivos que culminan con una huelga ilegal de hambre en el edificio central, para obtener la jornada única o corrida. El movimiento se mantiene durante 15 días en enero de ese año, sin lograr su propósito.

El Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Transportes Urbanos Eureka, plantea conflicto para negociar su primer pacto colectivo, van a una huelga legal que dura 8 días, Se obtiene la suscripción del primero y único pacto colectivo logrado en dicha empresa.

1962. En marzo de ese año, el Gobierno de Ydígoras Fuentes reprime a estudiantes universitarios que preparaban los festejos de la Huelga de Dolores —crítica bufa a los gobiernos y clases dominantes— con saldo de cuatro estudiantes muertos. El movimiento de protesta se extiende a toda la Universidad d San Carlos, a los estudiantes de Secundaria y luego a ciertas organizaciones sindicales y clase trabajadora; convirtiéndose en un amplio movimiento de lucha popular espontánea e improvisada se conoce con el nombre de “jornadas Civicas Marzo y Abril de 1962” que culmina represivo Estado de Sitio y muchos muertos, heridos y encarcelados, poniendo en apuros la estabilidad del régimen y dejándolo sumamente deteriorado.

El SAMF decreta una huelga de protesta por la represión que dura del 16 al 24 de marzo. Sindicato de Pilotos Automovilistas y Similares (SPAS) logra casi paralizar el servicio de autobuses urbanos.

Los trabajadores del Banco Agrícola Mercantil plantean la negociación de su primer colectivo y, al fracasar las negociaciones directas, van a los tribunales. Cuando se pide estallar la huelga, personajes infiltrados de ese banco privado obtienen del gobierno el Acuerdo Gubernativo No. 504 de fecha marzo de 1962, en el que atentando preceptos constitucionales y del Cód Trabajo, se prohíbe ir a la huelga trabajadores del sistema bancario y del IGSS.

1966 El. Sindicato de Trabajadores del Credito Hipotecario Nacional de Guatemala, conflicto colectivo para negociar un pacto de condiciones de trabajo. Al fracasar también las pláticas en la vía directa se va a los tribunales. No prospéra la presión que ejerce el Banco sobre el Juez 4o. de Trabajo y Previsión Social y entonces el Gobierno emite unilateralmente el Reglamento de Personal en donde se prohíbe la huelga y el arbitraje, recogándose algunas de las prestaciones reclamadas por los trabajadores. A casi diez años el reglamento sigue en vigor sin modificaciones.

1967 Después de tres intentos abortados por la represión patronal, el Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses Urbanos AUDEPA rl en los Tribunales el conflicto colectivo para la negociación de su primer pacto colectivo. Las discusiones transcurren en una atmósfera tensísima, haciéndolos presa de la violencia de las organizaciones paramilitares. Primero se atenta contra la vida del Secretario de Conflictos Julio Monroy Mon Días después es secuestrado y luego asesinado el Secretario General Arnulfo Dávila Albizúres.

Posteriormente se acribilla a balazos al Gerente de la Empresa Félix Arango Cuevas, en su despacho. Por último se secuestra al nuevo Secretario de Conflictos que no aparece sino años después. El Juez 4o. de Trabajo aprueba por fin el pacto colectivo en 1968. Actualmente ya desapareció el sindicato... y el pacto.

El SAMF estalla una huelga de hecho del 11 al 22 de agosto, por atraso de la IRCA en los pagos.

1968 El SAMF vuelve a ir a la huelga —y es esta la única vez que es declarada huelga legal y justa por los Tribunales— por atraso en los pagos de salarios y negación de otras prestaciones, dura 8 días. Culmina con un arreglo que al ser violado por la Empresa provoca otra huelga de 9 días —del 13 al 21 de septiembre—.

Debido a paros de hecho decretados por el Sindicato de Trabajadores de la Industria Centroamericana de Vidrio, S.A. (CAVISA), la Empresa despide a 50 trabajadores. Para obtener su reinstalación, el Sindicato acuerda una huelga de hambre frente al Palacio Nacional, que languidece por la falta de apoyo de las demás centrales, llegándose a un arreglo se reinstala sólo a una parte de los despedidos.

1969 El Sindicato de Trabajadores en Servicios Aereos, al fracasar las negociaciones de un nuevo pacto colectivo en la vía directa, plantea el conflicto en los tribunales y estalla una huelga en octubre de ese año y dura 17 días. Se obtienen algunas conquistas de importancia.

1971 Desde principios de año se decreta el Sitio por el Gobierno del General Carlos Arana Osorio, situación que se prolonga por todo el año paralizando totalmente las actividades sindicales, no así las patronales cuyas asociaciones trabajan con toda normalidad.

1972 El Sindicato de la Compañía Industrial del Atlántico S.A. (CIDASA), plantea conflicto para negociar su segundo pacto colectivo. Los tribunales declaran, legal la huelga. Se estalla y dura 67 días —es la más prolongada en este largo período contrarrevolucionario—. El Sindicato recibe apoyo de las centrales, principalmente de la CNT a la cual es afiliado. La sentencia con la que culmina el conflicto es muy desfavorable a los trabajadores. La represión laboral se hace sentir luego. El Secretario General del Sindicato César Enrique Morataya Paz, es secuestrado y agrégado a la vasta lista de “los desaparecidos”. El Sindicato es desecho por la empresa, dejando un sabor amargo y mucha frustración en la clase trabajadora.

Con bastante oposición se negocia el segundo pacto colectivo entre el Sindicato y la Empresa de Autobuses Urbanos “Alianza”. El 27 de junio de ese año es secuestrado el Secretario de Conflictos, Vicente Mérida Mendoza. Se hacen paros en todo el transporte urbano para obtener su libertad. No se logra nada y. se te tiene en la interminable lista de “los desaparecidos”.

1978 Del 21 al 24 de marzo de 1973 el Gobierno reúne a los maestros de Primaria de toda la República, para entrenarlos con mitas a realizar el III Censo de Habitación y VIII de Población. La reunión es aprovechada para organizar un planteamiento de - mejora de salarios a través del Frente Nacional Magisterial (FNM), asociación sin personalidad jurídica que representa a los maestros de Primaria. El movimiento se inició con paros progresivos el lunes 23 de abril, basta alcanzar el paro total el 2 de mayo, huelga que dura hasta el 7 de ese mes, en que se llega a un arreglo sobre las bases de discusión de los aumentos. Las pláticas se inician, pero el Gobierno pretende debilitar el movimiento dándole largas al asunto con estudios económicos y otras maniobras retardatorias. La paciencia del FNM se agota cuando el 16 de julio de 1973 el Gobierno anuncia tablas de aumento general para toda la burocracia, en una maniobra en que trata de enfrentar al Magisterio con el resto de burócratas y con la misma opinión pública.

Por segunda vez en el año, el FNM va a la huelga el 18 de julio, involucrando el movimiento a la casi totalidad de maestros de primaria en toda la República (cerca de 19,000 profesores). Se hacen destituciones, se amenaza y presiona en muchas formas, pero sin llegar a la represión brutal por estar en vísperas de elecciones presidenciales. Se manifiesta en las calles y en los recintos universitarios, disolviéndose las por el Pelotón Modelo de la Policía Nacional y se encarcela a muchos. Los estudiantes de Secundaria y los estudiantes de la Universidad de San Carlos van a la huelga. El Consejo Nacional de Consulta Sindical y la Coordinadora de Claustros de Enseñanza Media dan su apoyo moral al movimiento. Con altibajos se sostiene hasta el 3 de agosto de 1973, en arreglo con mediación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, obteniéndose aumento salariales del 24 o/o para los profesores de primaria y el 16o/o para los profesores de secundaria.

El miércoles 8 de agosto el magisterio vuelve a clases. El triunfo es rotundo por primera vez durante la administración del presidente Arana Osorio, logró plenamente sus objetivos por vías de hecho un sector de la burocracia. La fuerza del movimiento preocupa que posteriormente alientan la formación de Unidad Magisterial Guatemalteca (UMAGUA), la que goza de todo el favor del gobierno y que pretende neutralizar al FNM.

En el mes de noviembre, los empleados departamentales de los juzgados plantean peticiones de nivelación de salarios y de jornada con los empleados de los juzgados y de la capital: jornada corrida con descanso sabatino. En vano insisten en obtener la solidaridad de los empleados de tribunales capitalinos, en su mayoría estudiantes universitarios. Al denegárselas van a la huelga de hecho por 12 días, unos 400 empleados. Con la mediación de la Oficina Nacional de Servicio Civil se llega a un arreglo en que se obtiene nada mas un 50% de aumentos salariales, quedando constituida su asociación.



1974 La IRCA, en un negocio oneroso, ya ha sido adquirida por el Estado y ahora lleva el nombre de Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA). Debido a los crónicos atrasos en el pago de los salarios, el SAMF va a su última huelga de hecho del 3 al 11 de enero. La represión es tan dura en la actualidad que el Sindicato se encuentra totalmente descabezado y se insiste en que el Gobierno tiene interés en disolverlo.

Ante el fracaso de un pliego de peticiones presentado por los servidores en el ramo de Salud Pública, en marzo hacen paros progresivos hasta llegar a la huelga de hecho total. El movimiento triunfa, obteniéndose aumentos de importancia y constituyéndose la Asociación Guatemalteca de la Salud Pública (AGESP).

El Sindicato Luz y Fuerza plantea a la EEGSA —ahora convertida en empresa guatemalteca de capital mixto— en febrero, un pliego de peticiones que entre otras cosas pide la jornada continua y aumento de salarios. Se van a paros progresivos de hecho que duran 8 días, hasta llegar a un arreglo en que logran la implantación de la jornada continúa.

La FESEB plantea a la Asociación de Banqueros de Guatemala la generalización de la jornada única o corrida a los trabajadores de todo el sistema bancario. Al fracasar las pláticas conciliatorias la casi totalidad de bancos de la capital van a paros progresivos de hecho, hasta llegar a una paralización total de labores el 2 de abril que preludia una conmoción económica en el país. Con la mediación del Ministerio de Trabajo se llega a un arreglo, triunfando el movimiento al aceptar los banqueros la generalización de la jornada continúa.

El Sindicato de Trabajadores Cigarrillos y Similares (STICS) estalla una huelga de hambre en la Tabacalera Nacional en el mes de abril, por violaciones al pacto colectivo. Se llega un arreglo satisfactorio a los trabajadores.

Durante los tres años de Gobierno de Arana Osorio no se ha permitido celebrar el Día Internacional del Trabajo con un desfile y mitin final en lugares centricos aduciendo pretextos pueriles. En el último año de gobierno se autoriza el desfile con un itinerario antojadizo. Cuando los trabajadores pretenden dirigirse hacia el Parque Centenario, en la 6a. avenida y 18 calle el Pelotón Modelo de la Policía Nacional arremete contra los obreros con el saldo trágico de cinco muertos, más de veinte heridos —entre ellos el dirigente de la CNT, Julio Celso de León— y muchas detenciones.

1975 En septiembre, el recién organizado Sindicato Central de Trabajadores Municipales (SCTM) después de haber realizado paros de hecho, obtiene la reinstalación de trabajadores despedidos y la promesa de negociar un pacto colectivo. El 17 de febrero se pone plazo a las autoridades municipales para empezar las negociaciones y el 27 de ese mes, a las 8 de la mañana, estalla la huelga de hecho que termina al medio día, cuando se arriba a un convenio por medio del cual las

autoridades aceptan discutir un pliego de peticiones, en vez de un pacto colectivo. En marzo se constituye la Asociación Capitalina de Empleados Municipales (ACEM), que surge como del SCTM y bajo la acusación de que desempeña las funciones de un sindicato blanco.

Del 6 al 12 de marzo, los trabajadores de la Industria Papelera Centroamericana S.A.; en la finca Los Cerritos, Escuintla, van con todo y sus familias a una huelga de hecho que persigue la destitución del Gerente General de la Empresa. El movimiento logra su propósito.

#### 4.5 Marco Legal en que se han movido las organizaciones de trabajadores a partir de julio de 1954

El proceso contrarrevolucionario en julio de 1954 —que se inicia con Castillo Armas—, tiene una clara expresión en las leyes que se derogan y en las leyes que se emiten, con sus naturales efectos en el movimiento sindical.

‘Se derogan inmediatamente las reformas progresistas al Código de Trabajo; se deroga La Constitución de 1945 y el 2 de febrero de 1956 se emite una nueva Constitución sin ninguna representación de la izquierda en los constituyentes que la elaboraron y por último en esta etapa se dictan los Decretos números 570 y 584 del Presidente de la República, que con tienen numerosas reformas a todo el Código de Trabajo —el primero— y una caricatura de Estatutos de Trabajadores del Estado —el segundo—.

“La Constitución de 1956 conserva el capítulo de garantías sociales pero desmejoró la posición de los trabajadores: da énfasis al principio de conciliación sobre el tutelar, prohíbe expresamente la participación en política de los sindicatos, suprime la lista abierta de derechos y beneficios derivados de principios de justicia social. Pero es al sector burocrático al que castiga más severamente: le suprime los derechos y beneficios comunes con los trabajadores particulares; le vedó el derecho de sindicalizarse; proscribió indiscriminadamente el derecho de huelga en los burocratas, amplía la posibilidad de militarizar los servicios públicos, y le niega la aplicación supletoria del Código de Trabajo, remitiendo a un Estatuto especial que se tradujo en el desafortunado Decreto 584 del Presidente de la República. El Decreto Presidencial 570 de Castillo Armas, expresa con más sinceridad que la Constitución de 1956 la marcada tendencia de favorecer a los patronos y empresarios en desmedro de los trabajadores”.

“En lo que respecta a la parte sustantiva: aumento las causales para despedir justificadamente, omitió la reinstalación o reingreso, desmejoró el promedio salarial que servía para calcular la indemnización por tiempo servido, restauró el trato discriminatorio a los sindicatos campesinos suprimió el fuero de inamovilidad de los Comités Agrarios restringió la posibilidad de ser miembros del comité Ejecutivo a los guatemaltecos naturales; suprimió los motivos sociales para ir a la huelga, dejando solamente reivindicaciones económicas; cerceno el derecho de huelga en unos

casos y los tergiversoen otros, a los servidores públicos los tergiversó en otros a los servidores públicos los marginó de la legislación laboral.

En lo que respecta a la parte procesal las reformas del Dto. 570 introducen reformas que hacen mas lentos los procedimientos para que el hambre llegue antes que la justicia y las represiones se anticipen a los fallos judiciales, tal como interesa a los patronos nacionales y empresas monopolistas extranjeras que detentan el poder, cuando menos como grupos de presión.

El Dto. 584 de 29 de febrero de 1956, prácticamente deja sin derechos a los servidores publicos y naturalmente prohíbe en forma expresa los derechos de sindicalización y de huelga.

Por medio del Dto. 31 de fecha 26 de julio de 1954, la Junta de Gobierno emite el Estatuto Agrario —derogando la Ley de Reforma Agraria—, sobre la base de un trasnochado concepto de propiedad privada y de la colonización que aumenta el número de los minifundistas sin afectar las estructuras existentes sobre la tenencia de la tierra, lineamientos que se siguen en el Dto. 559 del Presidente de la República (nuevo Estatuto Agrario), de fecha 25 de febrero de 1956.

La organización agraria a esa fecha ha sido barrida por completo.

Durante la administración de Ydígoras Fuentes se emite el Dto. 1441 que contiene un nuevo Código de Trabajo —en realidad sólo es un conjunto de numerosas reformas— que entra en vigor el 16 de agosto de 1961. En relación con el Dto. 570 de Castillo Armas, mejora un tanto la situación de los trabajadores, pero sin introducir cambios sustanciales. Las causales de despido siguen aumentadas y no se atreven a incluir la reinstalación derogada como garantía de estabilidad. Sigue vigente la prohibición para que se reelijan los miembros de los comités ejecutivos (de los sindicatos y otras interferencias, y el derecho de huelga prácticamente se restringe a un arbitraje obligatorio, pues conforme a la ley las huelgas no pueden durar indefinidamente una vez que cualquiera de las partes pide al tribunal que se resuelva sobre la justicia o injusticia, resolución que debe dictarse dentro del plazo de quince días.

En esencia, esta es la ley vigente.

En casos concretos como el de los Bancos y el IGSS, el Gobierno arbitrariamente prohíbe el derecho de huelga (Acuerdo Gub. 504 del 15 de marzo de 1962).

El 2 de noviembre de 1962 se emite la Ley de Transformación Agraria (Dto. 1551 del Congreso de la República) que deroga al Estatuto agrario pero sin introducir ninguna reforma de importancia esencial. El campesinado en su gran mayoría prosigue sin tierra y sin organización.

Derrocado Ydígoras Fuentes por su Ministro de la Defensa, el Coronel Enrique Peralta Azurdía, el 29 de marzo de 1963, se deroga la Constitución de 1956 y se dicta la Carta Guatemalteca del Trabajo, que no es más que una reproducción de las garantías sociales de aquella. Por medio del Decreto-Ley 379 se prohíbe a los servidores públicos del Gobierno central y de instituciones descentralizadas ir a la huelga y al arbitraje obligado, quedando como potestativo de las autoridades o cuerpos directivos, aceptar o rechazar los pliegos de peticiones.

El 15 de septiembre de 1965 se promulga una nueva Constitución que entra en vigor hasta el 5 de mayo de 1966 —sigue . vigente ahora— y que por la poca representatividad y método nada democrático empleado para integrar la asamblea constituyente y por las autoridades o cuerpos directivos, aceptar o rechazar los pliegos de peticiones.

El 15 de septiembre de 1965 se promulga una nueva Constitución que entra en vigor hasta el 5 de mayo de 1966 —sigue vigente ahora— y que por la poca representatividad y método nada democrático empleado para integrar la asamblea constituyente y por las condiciones represivas que imperaban en la época en que se elaboró, su legitimidad ha sido puesta en duda.

En su conjunto, la Constitución de 1965, salvaguarda los intereses de la oligarquía y del capital extranjero contra un cambio de estructuras por vía institucional a tal punto —garantía irrestricta de la propiedad privada, imposibilidad de reforma agraria, imposibilidad real de nacionalizaciones de compañías extranjeras, etc.—, que resulta más reaccionaria que la misma Constitución de 1956. Pero considerándola sectorialmente, en materia de trabajo tiene aspectos que mejoran la situación, aunque desde luego sin llegar a la altura de la Constitución de 1945. Por ejemplo: al ordenar programáticamente que el régimen laboral del país deba organizarse conforme a principios de justicia social y al mejorar la situación de los burócratas permitiendo la sindicalización y posiblemente la contratación colectiva, negándoles únicamente el derecho de huelga y la participación en política partidista. También permite aplicar supletoriamente el Código de Trabajo a empresas paraestatales que no se sostengan con fondos públicos y cuya actividad económica sea similar a las empresas privadas. Sin embargo, las autoridades niegan los derechos de sindicalización y contratación colectiva.

Durante la administración del Presidente Méndez Montenegro se emite la Ley de Servicio Civil (Dto. 1748 del Congreso de la República) que entra en vigor formalmente el 1o. de enero de 1969. Aunque constituye notorio adelanto respecto a las normas del Mo. 584, desde el punto de vista técnico y de las prestaciones que otorga deja mucho que desear, colocando a los burócratas en situación muy inferior a la que tienen los trabajadores del sector privado. En lo relativo a derechos

colectivos de los servidores públicos, la Ley de Servicio Civil no dice nada. Lo peor es que a seis años de su emisión, apenas si se aplica y es violada constantemente por el Gobierno central y las instituciones descentralizadas.

El Dto. 1786 del Congreso de la República, de 6 de septiembre de 1968, vino a restablecer normas del derogado Decreto-Ley 379, vedando el camino del arbitraje en los pliegos de peticiones de los burócratas, dejando su aceptación al criterio discrecional de los cuerpos directivos y sin posibilidad de presionar con la huelga.

El 1 de enero de 1974 entra en vigor la Ley de Servicio Municipal (Dto. 62-73 del Congreso de la República), del mismo corte que la Ley de Servicio Civil, con iguales limitaciones, deficiencias e ineficacia en su aplicación.

Congruente con esa legislación represiva que la derecha ha promulgado en veinte años en el poder, corresponde una actitud de las autoridades administrativas y judiciales de trabajo que oscila desde la hostilidad a la indiferencia o timoratería, pero que en ningún caso se manifiesta celosamente tutelar hacia el movimiento obrero y campesino, pese a que formalmente sigue vigente desde 1947 el hipócrita precepto que ordena a los Gobiernos “. - - trazar y llevar a la práctica una política nacional de defensa y desarrollo del sindicalismo” (Art. 211 del Código de Trabajo).

En suma, toda la legislación laboral vigente y las autoridades que la aplican, están al servicio incondicional del sistema.

## **5. A MANERA DE CONCLUSIÓN FINAL**

El sindicalismo es hijo de la industrialización y surge en las empresas más o menos grandes, de modo que en países de economía neocolonial y periférica como Guatemala no puede esperarse un desarrollo significativo de las organizaciones de trabajadores, en tanto permanezcan intactas las estructuras del sistema. Pero como justamente el sindicalismo debe ser uno de los instrumentos que propicien el cambio, para no caer en un círculo vicioso no puede aconsejarse “quietismo” en tanto ocurre ese cambio de estructuras caído como “maná del cielo”.

- Es más, el caso de Guatemala en la década 1944-54 y el caso actual de Panamá, dan derecho a pensar que gobiernos que propicien una legislación favorable y cuyas autoridades protejan y alienten el sindicalismo dentro de una atmósfera de respeto a las libertades democráticas, sí pueden contribuir en alguna medida importante al desarrollo de las asociaciones profesionales de

trabajadores; así como legislaciones y autoridades represivas contribuyen a la destrucción o estancamiento del sindicalismo, como ocurre, por ejemplo, en Nicaragua, El Salvador y en Guatemala —durante los últimos veinte años—.

Varios datos estadísticos —alguno ya citado y otros nuevos— del país, vienen a confirmar lo expuesto:

El Censo de 1950 reportaba una población económicamente activa de 967,81421 y el DAT en abril de 1953 reportaba 100,000 trabajadores sindicalizados —contra los 300,000 que en esa misma época se atribuían la CGTG y la CNG—. Como las cifras no pudieron variar en forma muy sensible de 1950 a 1953, con los datos oficiales se obtiene un porcentaje del 10.33 o/o de trabajadores sindicalizados en relación con el total de población económicamente activa del país.

A casi diez años plazo, las variaciones eran las siguientes:

Total de población económicamente activa: 1,223,723; total de trabajadores sindicalizados: 23  
Porcentaje de sindicalización en relación con la población económicamente activa: 2 o/o

Y a veinte años plazo las variaciones son las siguientes:

Total de población económicamente activa estimada pára 1973: 1,695,52023. Total de trabajadores sindicalizados en 1974: 27,48624. Porcentaje de sindicalizados en relación con la población económicamente activa: 1.62 o/o.

Asumiendo que la información sobre el número de sindicalizados que registra la DGT sea incompleto y otorgándole cierta credibilidad a los datos usualmente inflados que proporcionan la mayoría de centrales obreras y campesinas, lo cierto es que el porcentaje de trabajadores sindicalizados probablemente no llega al 5 o/o de la población económicamente activa, es decir, que no alcanza siquiera la mitad del porcentaje a que llegó el sindicalismo durante el gobierno de Arbenz, si es que debe de otorgarse alguna confiabilidad a las estadísticas guatemaltecas.

Hay que recordar también que durante el Segundo Gobierno de la Revolución los trabajadores urbanos y del campo lograron su unidad a través de las dos únicas centrales: Ja Confederación General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) y la Confederación Nacional Campesina (CNC), que trabajaban en forma más o menos cordinada en los grandes objetivos.

Todo ello también explica que sea ésta la única época en que el sindicalismo comenzó a despuntar como un grupo de presión —con representantes hasta en el Frente Democrático Nacional— y que el movimiento de los trabajadores organizados llegara a constituir el sustentáculo de apoyo popular

durante la administración de Arbenz Guzmán, quizá en mayor medida que los propios partidos políticos que hacían gobierno.

Del panorama histórico bosquejado a muy grandes pinceladas en este trabajo, aparece claro que el movimiento sindical guatemalteco no puede esperar gran cosa de gobiernos dominados por las derechas, por lo que no se vislumbra más alternativa válida que luchar por la unidad y luego de lograrla, como paso inmediato, presionar para que sea abolida la legislación represiva y se permita la organización y acción sindicales, trocando la libertad formal en una libertad sindical efectiva y llena de contenido, capaz de hacer posible que los trabajadores alcancen y apresuren el papel importantísimo que la historia les depara indefectiblemente.